

## **Las reformas de 1945**

Como consecuencias de la reforma constitucional aprobada en 1945, se hacen modificaciones importantes en el sistema electoral venezolano. En la Ley de 20 de Septiembre de ese año, denominada “Ley de Elecciones; se establece: a) la elección directa de Diputados al Congreso Nacional; b) la representación de las minorías; c) el derecho al voto, activo y pasivo a nivel municipal, de la mujer.

Los analfabetos siguen excluidos. Se cambia radicalmente el concepto acerca de la naturaleza y estructuración de los organismos a los cuales se les encarga la organización y supervisión de los procesos electorales, sin llegar a reconocerles la autonomía, que es su características fundamental división política territorial a los fines de su integración; b) adquieren unidad de origen y se les reconoce calidad política, al confiar su elección al Congreso Nacional, a través de postulaciones presentadas por sus integrantes; c) se reduce el número de miembros del Consejo a 9; d) se establece la fórmula de integración de los organismos electorales, a diversos niveles, dentro del ámbito de su propias jurisdicción, lo que se traduce en una organización lineal jerárquica, uno de los elementos sobre los cuales se va a formalizar la autonomía administrativa posterior; e) se estatuye la elección por planchas, a los fines de las postulaciones, reservándose la disposición relativa al computo individual de votos; f) se autorizan elecciones conjuntas y separadas, conservándose la disposición constitucional referente a la convocatoria para efectuarse la disposición constitucional referente a la convocatoria para efectuarse a mitad de período, a fin de cumplir la renovación parcial de los organismos deliberantes. Prácticamente siguen sin modificaciones significativas las previsiones acerca de la formación del Registro Electoral, su revisión, formulas de convocatorias, procedimientos para efectuar la votación, computación y proclamación. Esta Ley va a regir durante una sola elección, realizada a nivel municipal. Con ella se cierra el ciclo de 10 años, 1935 – 1945, período gestor del sistema electoral venezolano (Pérez, 1988, p. 194 – 195).

### **La Asamblea Constituyente de 1947 y el Nuevo Estatuto Electoral:**

El 15 de mayo de 1946, la Junta Revolucionaria de Gobierno dicta el “Estatuto para la elección de Representantes a la Asamblea Constituyente”..., en el cual se establecieron los fundamentos del sistema electoral venezolano que ha regido durante todo el período que abarca el efectivo ejercicio de los derechos de elegibilidad y de elección consagradas en la Constitución. Ese período incluye, el muy corto, que se abre el 18 de octubre de 1945 y se cierra el 24 de noviembre de 1948, con el derrocamiento del presidente Rómulo Gallegos, históricamente el primer electo en elecciones universales no discriminatorias y el que corre desde el 23 de enero de 1958. Aquel instrumento legal trajo una profunda y trascendente innovación: a) separación efectiva de la gestión correspondiente a la organización, vigilancias, constatación y convalidación de los procesos electorales de la tutela que, tradicionalmente, había ejercido el Poder Ejecutivo, directamente, a través del Ministerio de Relaciones Interiores y de los Ejecutivos estadales, tutelaje éste desbordado por la omnipresencia del Estado, la cual conlleva inevitables corruptelas; b) la creación de una novedosa institución a la cual se le reconocía autonomía funcional y administrativa, cuya gestión debía orientarse y ser cumplida a base de un reparto igualitario de los puestos de observación y control del proceso, entre todos los grupos directamente interesados en el mismo; c) implantación del sistema de votación por planchas, presentadas por partidos políticos o grupos electorales, adaptándose las tarjetas de colores, ello con el fin de facilitar a los analfabetos el ejercicio de su derecho a elegir, el cual se les reconoce por ese mismo estatuto, extendiéndolo, igualmente, a las mujeres sin limitación alguna. Como consecuencia de la situación de facto, los integrantes del Consejo Supremo Electoral previsto en ese Estatuto fueron elegidos por la Junta Revolucionaria de Gobierno. Dicho Consejo se componía de 11 miembros y supervisó las elecciones para miembros de la Asamblea Constituyente, solamente. Esta Asamblea dictó un nuevo Estatuto, con fecha 19 de septiembre de 1947, el cual debe considerarse como ratificación y ajuste de su antecesor.

La elección del Consejo Supremo Electoral se reintegra al Poder Legislativo, señalándose, expresamente, que los partidos políticos legalizados en más de la mitad de la circunscripciones electorales y que hubiesen obtenido no menos de 10% de los votos en la últimas elecciones, tienen derecho a estar representados en él. Se establece la fórmula de elecciones separadas o simultáneas.

De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución de ese mismo año, ese Estatuto rigió las elecciones para el Presidente de la República y Miembros de Congreso Nacional y Asambleas Legislativas de los estados, que fueron simultáneos y también, posteriormente, las elecciones para los Concejos Municipales. Por último, allí se recogieron todas las disposiciones referentes a formación del censo, control y vigilancia de los procesos que habían previsto el Estatuto de 1946. (Pérez, 1988, p. 195).

### **Las Modificaciones Transitorias de 1951 y 1957**

En abril de 1951, la Junta de Gobierno, cabeza del Gobierno de facto que derrocó al régimen constitucional en 1948, dicta un Estatuto Electoral, el cual rigió para las elecciones del 30 de noviembre de 1952, cuyo verdadero resultado nunca se llegó a conocer. Allí se estableció la obligatoriedad del voto. Ante la actitud asumida por el gobierno, con respecto a las elecciones, los integrantes del Consejo Supremo Electoral renunciaron a su cargos.

Se organizó entonces una Asamblea Constitucional, con sectores afectos al gobierno, la cual eligió al Presidente de la República. En 1957 se organizaron elecciones de oposición. Pero, en enero de 1958, un movimiento popular derrocó al gobierno del presidente Marcos Pérez Jiménez. (Pérez, 1988, p. 195).

Sistema Actual: A partir de 1958, se inicia el verdadero proceso de construcción del Estado Democrático en Venezuela, partiendo de la idea de renovación de las estructuras políticas, entre las cuales figuran, de manera relevante los organismos electorales. Por decreto de la Junta de Gobierno, se integró una Comisión de Notables, siguiendo, en líneas generales, las pautas que habían orientado la de 1946.

En el Consejo Supremo Electoral allí previsto, se le daba cabida tanto a las representaciones de los partidos políticos existentes, como a otros grupos de acción política y a sectores diversos de la colectividad. Se incluían todas las operaciones y previsiones acogidas al Estatuto de 1946, afinándose, en base a la experiencia que se tenía, algunas normas destinadas a regir los mecanismos de control y supervisión del acto electoral. Con el fin de darle al país, a la mayor brevedad, su base y fundamentación legítimas, se acordó convocar a elecciones múltiples: las del Presidente de la República, Congreso Nacional, Asambleas Legislativas y Concejos Municipales. Era la primera vez que se practicaría en el país elecciones de esa forma...

Este Estatuto fue enmendado por el Congreso en Enero de 1959. La nueva Ley Electoral redujo el número de miembros del Consejo Supremo Electoral, le otorgó al organismo carácter permanente y dispuso que procediera a una revisión de la legislación a fin de presentar al Congreso un Proyecto de Ley Electoral. Ese proyecto fue aprobado en 1962 y rigió las elecciones de 1963 y 1968. Estas últimas representaron un hito de significación en la historia de los proyectos electorales de Venezuela, tanto desde el punto de vista meramente político (la pérdida de las elecciones por el partido de gobierno ante la oposición y la posterior entrega, ejemplarizante, del Ejecutivo al triunfador), como el aspecto de la tecnificación de los procesos comiciales. De allí sale fortalecido el Consejo Supremo Electoral, adquiriendo definitivamente ante la oposición pública su condición de árbitro absoluto en las contiendas cívicas a través de las cuales se expresa el pueblo para escoger sus gobernantes.

Durante la gestión de ese Consejo se da inicio a una franca etapa de renovación y ajuste de los procedimientos: adaptándose sistemas de computación para la contabilización de los sufragios; investigación científica del aspecto electoral; reorganización administrativa de sus dependencias, adquisición y dotación de su sede permanente, en fin, formación de su estructura como institución acorde con el real establecimiento y funcionamiento de un sistema de gobierno democrático, electivo y representativo. Le toca a ese Consejo elaborar un Proyecto de Ley Orgánica del Sufragio, el cual presenta al Congreso en 1970, como colaboración, aprobándose con algunas modificaciones importantes, como por ejemplo, la elección nominal de concejales. Allí se previó la formación de un Registro Electoral Permanente, fundamento de todo el desarrollo posterior de la institución. Se fortaleció la presencia de la representación sectorial del diagrama político nacional, concebido en base a los grupos, partidos y formaciones independientes, se consolidó la autonomía funcional y administrativa del organismo superior, otorgándosele facultades reglamentarias destinadas a ajustar las previsiones de la Ley, cuya naturaleza corresponde a las denominadas “leyes cuadros”. Se reconoció en la institución la forma más adecuada para ejercer, sobre las organizaciones políticas, la indispensable supervisión del cumplimiento de las normas estatutarias que adoptan en sus convenciones o asambleas. Dicha Ley sufre una modificación en 1972, relativa a ajustes destinados a adecuar las previsiones existentes a los requerimientos exigidos por el desarrollo de sistemas técnicos utilizados en la ejecución del Registro Electoral. (Pérez, 1988, p. 195-196).

## **El Sistema Electoral**

La Constitución de 1961 adopta un sistema electoral de las siguientes características: Elección presidencial a una sola vuelta, gana el que saca más votos entre los candidatos. Las elecciones al Congreso, las Asambleas Legislativas de los

Estados y los Concejos Municipales se rige por el Principio de la Representación proporcional de las minorías. Es decir, que a cada partido le corresponde una representación en esos organismos, lo más cercana posible al porcentaje de votos que hayan obtenido sus listas de candidatos. Los gobernadores los nombra el Presidente, pero una Ley podrá establecer que los elija el pueblo de cada Estado. Esa Ley se promulgó en 1989, desde cuando los gobernadores son electos por la población de su Estado. (Bautista, 1997, p. 14).

Este sistema se mantiene invariable hasta la elección separada de concejos municipales de 1984, siendo un sistema despersonalizado, en lista cerrada y bloqueadas con eminente primacía del voto partido.

Para administrar todo ese sistema electoral, se establece el Consejo Supremo Electoral, C.S.E. Este organismo se encargaría de organizar las elecciones, de realizar el conteo de votos y proclamar los ganadores, y resolver las disputas a que dieran las elecciones. Además tramitaría todo lo relativo a la constitución, legislación y eliminación de partidos políticos y grupos de electores. (Bautista, 1997, p. 14).

La administración del C.S.E. se usó en manos de los partidos. La composición de la burocracia y de las autoridades de ese organismo ha seguido las reglas del puntofijismo. Los partidos con mayor fuerza electoral se han repartido los cargos, colocan en ellos a militantes y amigos y tienen una presencia decisiva en los órganos directivos del organismo, tal como está previsto en las leyes que contemplan la Constitución a este respecto. (Bautista, 1997, p. 14).

El C.S.E. ha sufrido una evolución descendente. En una primera etapa, cumplió sus tareas de una forma apreciada nacional e internacionalmente. Pero a medida que los partidos venezolanos han entrado en crisis, que se ha elevado la abstención, y que las elecciones se han multiplicado y se han

puesto más reñidas, se ha hecho cada vez más patente a los ojos de toda la población la inadecuación técnica del organismo y la manipulación que los partidos hacen de la práctica y las reglas electorales para mantener sus cuotas de poder. (Bautista, 1997, p. 14).

### **El Poder Electoral (desde 1999)**

Integrante del Poder Público Nacional, la finalidad de su institucionalización constitucional en la Carta Magna de 1999, es garantizar la despartidización de los organismos electorales, la imparcialidad y participación ciudadana, la descentralización de la Administración electoral y la transparencia y celeridad del acto de votación y escrutinios. (Delfino, 2000, p. 423).

El Poder Electoral goza de independencia orgánica, autonomía funcional y presupuestaria y se ejerce por el ente rector, el Consejo Nacional Electoral, la Comisión de Registro Civil y Electoral y la de Participación Política y Financiamiento. (Delfino, 2000, p. 423).

El Consejo Nacional Electoral, con sede en Caracas, está integrado por cinco personas no vinculadas a organizaciones con fines políticos, tres de ellos los postulará la sociedad civil y presidirán la Junta Nacional Electoral, la Comisión de Registro Electoral y Civil y la Participación Política y Financiamiento; el cuarto será postulado por las Facultades de Ciencias Jurídicas y Políticas de las Universidades Nacionales; y el último por el Poder Ciudadano. Duran siete años en sus funciones y son designados por la Asamblea Nacional mediante el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes. (Delfino, 2000, p. 423).

Pueden ser removidos por ella, previo pronunciamiento del Tribunal Supremo de Justicia. (Delfino, 2000, p. 423).

Entre sus funciones se encuentran declarar la nulidad parcial o total de las elecciones; organizar, administrar, dirigir, y vigilar los actos relativos a la elección de los cargos de representación popular, así como en los referendos, mantener, organizar, dirigir y supervisar el Registro Civil y Electoral, controlar, regular e investigar los fondos de financiamiento de las organizaciones con fines políticos, emitir directivas en materia de financiamiento y publicidad político-electoral y aplicar sanciones cuando no sean aceptadas. (Delfino, 2000, p. 423).

### **La Administración Electoral**

Con el fin de descentralizar la administración del proceso electoral y asegurarse la participación ciudadana, por Ley de 1997, se crean las Juntas Electorales Regionales, Municipales y Parroquiales y las mesas electorales. (Delfino, 2000, p. 424).

A las Juntas Electorales Regionales les corresponde la dirección, organización y vigilancia de los procesos electorales que se realizan en su jurisdicción. Tienen su acento en la capital de cada Estado y en el Distrito Capital. (Delfino, 2000, p. 424).

Están compuestas por cinco miembros y sus suplentes designados por el Consejo Nacional Electoral. A ellas corresponden entre otras atribuciones, el admitir las postulaciones para gobernador y diputados a la Asamblea Nacional y a los Concejos Legislativos; extender las credenciales a los representantes y testigos de los partidos y grupos de electores; totalizar los votos de su respectiva jurisdicción, hacer las adjudicaciones y procederán a las proclamaciones de quienes resulten electos. (Delfino, 2000, p. 424).

Las Juntas Electorales Municipales, integradas también por cinco miembros designados por el Consejo Nacional Electoral, tienen aproximadamente las mismas

atribuciones que las regionales, salvo que se circunscriben al ámbito municipal. (Delfino, 2000, p. 424).

Las mesas electorales constituyen parte del centro de votación en el cual tienen derecho a ejercer el voto los ciudadanos residentes en una vecindad electoral. Cada vecindad incluye un máximo de 2.000 y un mínimo de 300 electores. Cada mesa tiene 5 miembros designados por el Consejo Nacional Electoral y seleccionados mediante sorteos entre la lista de los docentes correspondientes al centro de votación. (Delfino, 2000, p. 424).

El Registro Electoral Permanente es la base de datos de la población electoral de Venezuela y se alimenta con la información de cada uno de los electores que se inscriban. La inscripción en el Registro es imprescindible para poder ejercer el derecho al voto de manera que todo el que haya cumplido 18 años deberá acudir al centro de inscripción más cercano a su residencia para hacerlo. Así mismo, quien haya cambiado de dirección, debe actualizar los datos del registro. (Delfino, 2000, p. 424).

El Poder Electoral tiene su base Legal en la Ley Orgánica del Poder Electoral, la cual desarrolla las Atribuciones Constitucionales que otorgan rango de Poder Publico, a lo que la Constitución de 1961, como lo hemos visto, fue un Órgano Comicial de autonomía relativa.

Crea como base funcional del nuevo Poder, los Órganos Subordinados los cuales cumplen con cada una de las atribuciones constitucionales, ellas son: La Junta Nacional Electoral, La Comisión de Registro Civil y Electoral, y la Comisión de Participación Política y Financiamiento.

## **CAPÍTULO III**

### **MÉTODO**

#### **Tipo de Investigación**

El estudio realizado es una investigación de campo, descriptiva e inferencial, en la cual se aplicó un instrumento a una muestra previamente seleccionada, estableciendo relación entre un grupo de variables. La investigación de campo es definida por Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (1996) como:

Aquella en que el mismo objeto de estudio sirve de fuente de información para el investigador. Consiste en la observación directa y en vivo, de cosas, comportamiento de personas, circunstancia en que ocurren ciertos hechos; por ese motivo la naturaleza de las fuentes determina la manera de obtener los datos (p. 33).

#### **Población y Muestra**

La población objeto de estudio está integrada habitantes mayores de 18 años de la Parroquia J. J. Osuna Rodríguez del Municipio Libertador Estado Mérida Año 2005.

De la población señalada se seleccionó una muestra de 10%, es decir, 377 electores distribuidos por segmentos de población y sexo.

#### **Técnica de Muestreo Empleada**

La selección de cada sujeto se hizo al azar sin reemplazamiento, donde cada sujeto tiene igual posibilidad de ser seleccionado. (Hernández Sampieri y Otros, 1996).

**MUESTREO ALEATORIO ESTRATIFICADO PROPORCIONAL  
ESTRATIFICADO POR: SEGMENTO, SEXO.**

	M	MUJ POB	HOM POB	TOTAL	PORC TOTA	PMUJ POB	PHOM POB	N MUJER	N HOMBRE	N TOTAL
S E G	001	255	237	492	,0435	,0415	,0462	15,5048	17,2649	32,77
	002	275	218	493	,0436	,0447	,0425	16,7209	15,8808	32,60
	003	255	237	492	,0435	,0415	,0462	15,5048	17,2649	32,77
	004	275	218	493	,0436	,0447	,0425	16,7209	15,8808	32,60
	005	327	258	585	,0517	,0532	,0503	19,8826	18,7947	38,68
	006	291	209	500	,0442	,0473	,0407	17,6937	15,2252	32,92
	007	279	223	502	,0444	,0454	,0434	16,9641	16,2450	33,21
	008	477	393	870	,0770	,0775	,0765	29,0031	28,6291	57,63
	009	315	260	575	,0509	,0512	,0506	19,1530	18,9404	38,09
	010	26	30	56	,0050	,0042	,0058	1,5809	2,1854	3,77
	011	317	253	570	,0504	,0515	,0493	19,2746	18,4305	37,71
	012	410	341	751	,0664	,0667	,0664	24,9293	24,8411	49,77
	013	384	332	716	,0633	,0624	,0647	23,3484	24,1854	47,53
	014	393	320	713	,0631	,0639	,0623	23,8956	23,3113	47,21
	015	85	73	158	,0140	,0138	,0142	5,1683	5,3179	10,49
	016	156	118	274	,0242	,0254	,0230	9,4853	8,5960	18,08
	017	171	130	301	,0266	,0278	,0253	10,3973	9,4702	19,87
	018	313	287	600	,0531	,0509	,0559	19,0314	20,9073	39,94
	019	323	273	596	,0527	,0525	,0532	19,6394	19,8874	39,53
	020	289	222	511	,0452	,0470	,0432	17,5721	16,1722	33,74
	021	249	218	467	,0413	,0405	,0425	15,1400	15,8808	31,02
	022	317	261	578	,0511	,0515	,0508	19,2746	19,0132	38,29
	TOT	<b>6171</b>	<b>5134</b>	<b>11305</b>	<b>3,3082</b>	<b>54,5800</b>	<b>45,4100</b>	<b>204,1292</b>	<b>169,8700</b>	<b>374,00</b>

Number of cases read: 23      Number of cases listed: 23

**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve**

La ubicación de los segmentos se realizó en base a la distribución geográfica dada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), que podemos globalizar de la manera siguiente:

- Del segmento 01 al 07 parte alta Los Curos
- Del segmento 08 al 13 parte media Los Curos
- Del segmento 14 al 17 parte baja Los Curos
- Del segmento 18 al 20 Urb. La Mata y cercanías
- Del segmento 21 al 22 Sectores vía Panamericana, Loma de Los Maitines.

*Ver Anexo Plano de la Parroquia J. J. Osuna Rodríguez,*

## **Diseño de la Investigación**

El diseño utilizado es una investigación no experimental transeccional de carácter descriptivo e inferencial, los cuales tienen como objetivo indagar la incidencia y los valores en que se manifiestan una o más variables. (Hernández Sampieri y Otros, 1996).

## **Sistema de Variables**

### **Variables Independientes**

- Sexo
- Condición socioeconómica.
- Nivel de instrucción.

### **Variable Dependiente**

Actitud ante el Poder Electoral y a la Institucionalidad Democrática.

## **Sistema de Hipótesis**

Establecemos una hipótesis general en la cual se verifica las condiciones sobre las cuales, consideramos, surge una opinión de aceptación o rechazo, a la actuación del CNE, las causas de esta actitud es objetivo central y sobre el mismo se centra nuestro sistema de Hipótesis, el cual toma como basamento la conceptualización presentada en el marco teórico.

## **Hipótesis General**

La tendencia en aceptar o rechazar las actuaciones del CNE en los electores de la parroquia donde se aplicó el instrumento, no se valora con una opinión independiente sobre la vigencia o existencia de la Institucionalidad Democrática; o la valoración al funcionamiento y desempeño del Poder Electoral, sino como una respuesta enmarcada en la posición política del encuestado.

## **Hipótesis Específica**

- El grado de aceptación o rechazo, sobre las actuaciones de CNE en los electores de la Parroquia donde se aplicó el instrumento, se expresa además de la posición u opinión política, encuentra correspondencia con el nivel de ingreso, que en este estudio determina el estrato social.
- El grado de aceptación o rechazo, sobre las actuaciones de CNE en los electores de la Parroquia donde se aplicó el instrumento, responderá a una distribución polarizada lo que evidencia que no existe una respuesta valorativa y discriminada de parte del encuestado sino orientada de manera uniforme a su opinión política.

## **Instrumento de Recolección de Datos**

El propósito de los instrumentos es obtener información de la población a investigar de una manera ordenada y sistemática. Sierra (1992), señala que "el instrumento básico de la observación por encuesta es el cuestionario estructurado en forma cerrada " (p.305).

Con el fin de obtener la información necesaria y dar respuesta a las preguntas formuladas en el planteamiento del problema, así como el cumplimiento de los objetivos establecidos, se elaboró el cuestionario a través de una escala tipo Lickert, que consiste en: "un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios ante los cuales se pide la reacción de los sujetos a los que se le administra" (Hernández Sampieri y Otros, 1996, p. 263). El instrumento contiene 33 ítems, que miden la variable objeto de estudio, compuesto por 5 categorías, del uno (1) al cinco (5), en la siguiente forma: 1. Absolutamente en desacuerdo, 2. Casi en desacuerdo, 3. Indiferente 4. Casi de acuerdo, 5. Absolutamente de acuerdo.

### **Método de aplicación**

La encuesta fue aplicada tomando al azar habitantes de la parroquia J. J. Osuna Rodríguez ubicándolos en los veintidós segmentos en base a la proporción de la concentración de habitantes determinado por la muestra.

Los encuestadores, previa ubicación del encuestado dentro de los parámetros antes mencionados, procedían a explicar la naturaleza y finalidad de la encuesta y la forma cómo responder a la misma.

## **Instrumento de Medición**

**Actitud de electores de la Parroquia. J. J. Osuna Rodríguez frente actuaciones del Poder Electoral, Consejo Nacional Electoral (CNE).**

### Primera Parte

#### **Datos Generales del Instrumento.**

##### 1.- Sexo

- 1. Masculino ( )
- 2. Femenino ( )

##### 2.- Edad

- 1. 18 a 25 años ( )
- 2. 26 a 35 años ( )
- 3. 36 a 45 años ( )
- 4. 46 a 55 años ( )
- 5. 56 años en adelante ( )

#### **Evaluación socio-económica**

##### 3.- Tipo de Vivienda

- 1. Quinta ( )
- 2. Apartamento ( )
- 3. Casa ( )
- 4. Habitación ( )
- 5. Rancho ( )

##### 4.- Nivel de Ingreso (en Bs.)

- 1. menos 320.000 ( )
- 2. De 320.000 a 520.000 ( )
- 3. De 520.000 a 1.200.000 ( )
- 4. De 1.200.000 a 2.500.000 ( )
- 5. De 2.500.000 a 3.800.000 ( )
- 6. 3.800.000 en adelante ( )

#### **Nivel de Instrucción**

##### 6.- ¿Qué grado de Instrucción académica posee usted?

- 1. Primaria o Básica completa ( )
- 2. Bachiller completa ( )
- 3. Universitaria completa ( )
- 4. Post-grado (4to Nivel) ( )
- 5. Doctorado ( )

**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve**

## Segunda Parte

### ÍTEMS: Específicos.

**A continuación presentaremos 33 afirmaciones (Items) a los cuales usted responderá en una escala de aceptación, indiferencia o rechazo.**

- 1.- Absolutamente en desacuerdo.
- 2.- Casi en desacuerdo.
- 3.- Indiferente.
- 4.- Casi de acuerdo.
- 5.- Absolutamente de acuerdo.

### ITEMS

	1	2	3	4	5
1.- El Poder Electoral (CNE), es un arbitro imparcial y confiable					
2.- El Poder Electoral, actúa de manera independiente a otros poderes públicos.					
3.- El poder Electoral, no obedece alineamientos de Organización Política alguna.					
4.- El Poder Electoral ha informado a tiempo y de manera oportuna sobre todos los procedimientos y decisiones donde se encuentran involucrados.					
5.- El Poder Electoral ha logrado un equilibrio y mayor presencia de factores diferentes a los partidos en su actuación.					
6.- El Poder Electoral ha dado la mejor demostración de eficiencia en emisión de resultados.					
7.- El Poder Electoral actuó apegado al derecho y con absoluta imparcialidad, en la decisión de invalidar las firmas presentadas en fecha previa a la mitad de periodo presidencial.					
8.- El Poder Electoral actuó apegado al derecho y con absoluta imparcialidad, en la decisión de ir a reparo en las firmas con caligrafía similar.					

9.- El poder Electoral actuó apegado al derecho y con absoluta imparcialidad, en la decisión de eliminar las firmas con huella digital incorrecta o borrosa.					
10.- El poder Electoral actuó apegado al derecho y con absoluta imparcialidad, en la decisión de convocar al Referéndum Revocatorio de Presidente.					
11.- El Poder Electoral actuó apegado al derecho y con absoluta imparcialidad, en la decisión de retirar a los firmantes de ambos eventos revocatorios de las Juntas Electorales.					
12.- El Poder Electoral actuó apegado al derecho y con absoluta imparcialidad, en la decisión de adjudicar como vencedor del Referéndum al Presidente de la República.					
13.- El Poder Electoral actuó apegado al derecho y con absoluta imparcialidad, en la decisión de adjudicar en todas las Elecciones Regionales.					
14.- Es confiable plenamente la legalidad y transparencia de las actuaciones del directorio Nacional del CNE y sus Rectores.					
15.- Es confiable plenamente la legalidad y transparencia de la Junta Nacional Electoral.					
16.- Es confiable plenamente la legalidad y transparencia de la Junta Regional Electoral del Estado Mérida.					
17.- Es confiable plenamente la legalidad y transparencia de la Dirección de la Oficina Regional Electoral.					
18.- Es confiable plenamente la legalidad y transparencia de la Junta Municipal Libertador.					
19.- Es confiable plenamente la legalidad y transparencia de las Mesas Electorales.					
20.- Es confiable y más seguro el uso de sistema automatizado en el REP.					
21.- Es confiable y más seguro el uso de sistema automatizado en las votaciones (Máquinas de votar).					
22.- Es confiable y más seguro el uso de sistemas automatizado en el Escrutinio.					
23.- Es confiable y más seguro el uso de sistema automatizado en la captura de huella digital.					
24.- Es eficiente la organización del Poder Electoral de los procesos electorales.					

25.- Son eficientes los procedimientos elaborados por el CNE para el Registro Electoral Permanente.					
26.- Son eficientes los procedimientos elaborados por el CNE para seleccionar, instalar y instruir a los Órganos Electorales Subalternos (Juntas).					
27.- Es eficientes las formas de información y divulgación a los electores por parte del CNE.					
28.- Es de conocimiento público y anticipación todas las actuaciones del CNE.					
29.- Son conocidas las normas y procedimientos del CNE por todos los electores.					
30.- Es equilibrada, existe personal de todas las tendencias y pensamientos en el CNE, su conformación es técnica y no política.					
31.- Existe institucionalidad democrática en Venezuela. (Democracia).					
32.- Existe estado de derecho en Venezuela. (Legalidad)					
33.- Existe autonomía entre los poderes diversos Legislativo; Judicial; Ciudadano; Electoral y Ejecutivo) en Venezuela.					

## Validez

La validez según Chávez (1994) se refiere a la "Eficacia con que un instrumento mide lo que se pretende medir". La validez del instrumento está determinada al utilizar el criterio de cinco (5) expertos en el área electoral, los cuales sometieron a verificación, claridad, congruencia, amplitud y redacción de las preguntas, dichos expertos confirmarán la validez del contenido en cuanto a la precisión y pertinencia de las dimensiones e indicadores, los cuales señalaron estar de acuerdo con el instrumento.

El procedimiento estadístico utilizado para determinar la validez del contenido es el Coeficiente de Validez de Contenido (Cvc) (Hernández Nieto, 1996, 2000, 2001, 2002), quien lo define como la proporción relativa, con respecto al valor máximo de

la escala, del promedio de los puntajes entre jueces por cada uno de los ítems (Cvc), corregida por concordancia aleatoria. El resultado obtenido fue de 0,8900 lo cual indica una validez relativamente baja, pero aceptable, dado que el instrumento se encuentra en un proceso de desarrollo.

### **Confiabilidad**

Para Hernández Sampieri y Otros (1996), la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objetos produce iguales resultados. Esta se determinó mediante el coeficiente alfa de Corbach. Este coeficiente requiere una sola administración del instrumento y produce valores entre 0 y 1. Su ventaja reside en que no es necesario dividir en dos mediciones, simplemente se aplica la medición y se calcula el coeficiente. El valor obtenido fue de 0,9970

## Reliability

\*\*\*\*\* Method 2 (covariance matrix) will be used for this analysis \*\*\*\*\*

### RELIABILITY ANALYSIS - SCALE (ALPHA)

		Mean	Std Dev	Cases
1.	ITEM01_1	3,3767	1,6181	377,0
2.	ITEM02_1	3,2944	1,5814	377,0
3.	ITEM03_1	3,3395	1,6231	377,0
4.	ITEM04_1	3,2944	1,5848	377,0
5.	ITEM05_1	3,3112	1,5867	377,0
6.	ITEM06_1	3,2926	1,5877	377,0
7.	ITEM07_1	3,3103	1,5968	377,0
8.	ITEM08_1	3,3156	1,5790	377,0
9.	ITEM09_1	3,2827	1,5489	377,0
10.	ITEM10_1	3,2255	1,0914	377,0
11.	ITEM11_1	3,3422	1,5953	377,0
12.	ITEM12_1	3,3263	1,5852	377,0
13.	ITEM13_1	3,3316	1,5858	377,0
14.	ITEM14_1	3,3210	1,5762	377,0
15.	ITEM15_1	3,3475	1,6024	377,0
16.	ITEM16_1	3,3422	1,6118	377,0
17.	ITEM17_1	3,3528	1,6293	377,0
18.	ITEM18_1	3,3554	1,6554	377,0
19.	ITEM19_1	3,2679	1,5845	377,0
20.	ITEM20_1	3,3200	1,6042	377,0
21.	ITEM21_1	3,3165	1,5806	377,0
22.	ITEM22_1	3,3448	1,6104	377,0
23.	ITEM23_1	3,2918	1,6028	377,0
24.	ITEM24_1	3,3085	1,5880	377,0
25.	ITEM25_1	3,3024	1,5941	377,0
26.	ITEM26_1	3,3581	1,6017	377,0
27.	ITEM27_1	3,4350	1,5374	377,0
28.	ITEM28_1	3,3448	1,5972	377,0
29.	ITEM29_1	3,3191	1,6043	377,0
30.	ITEM30_1	3,4111	1,5292	377,0
31.	ITEM31_1	3,4213	1,5501	377,0
32.	ITEM32_1	3,3342	1,5894	377,0
33.	ITEM33_1	3,3581	1,5851	377,0

\* \* Warning \* \* Determinant of matrix is close to zero: 3,369E-31

**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve**

Statistics based on inverse matrix for scale ALPHA

## RELIABILITY ANALYSIS - SCALE (ALPHA)

N° of Cases= 377,0

N of Statistics for Scale	Mean	Variance	Std Dev	Variables		
	109,8955	2496,0180	49,9602	33		
Item Means	Mean 3,3302	Minimum 3,2255	Maximum 3,4350	Range ,2095	Max/Min 1,0650	Variance ,0018
Item Variances	Mean 2,4908	Minimum 1,1911	Maximum 2,7403	Range 1,5493	Max/Min 2,3008	Variance ,0607
Inter-item Covariances	Mean 2,2858	Minimum ,5264	Maximum 2,6190	Range 2,0926	Max/Min 4,9755	Variance ,2007
Inter-item Correlations	Mean ,9091	Minimum ,3012	Maximum ,9838	Range ,6827	Max/Min 3,2666	Variance ,0224

**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve**

RELIABILITY ANALYSIS - SCALE (ALPHA)					
Item-total Statistics					
	Scale Mean if Item Deleted	Scale Variance if Item Deleted	Corrected Item-Total Correlation	Squared Multiple Correlation	Alpha if Item Deleted
ITEM01_1	106,5188	2342,1391	,9658	.	,9972
ITEM02_1	106,6011	2344,5544	,9727	.	,9972
ITEM03_1	106,5560	2339,5902	,9795	.	,9972
ITEM04_1	106,6011	2343,6538	,9766	.	,9972
ITEM05_1	106,5843	2343,5658	,9760	.	,9972
ITEM06_1	106,6029	2343,2583	,9774	.	,9972
ITEM07_1	106,5851	2342,4583	,9770	.	,9972
ITEM08_1	106,5798	2343,9844	,9781	.	,9972
ITEM09_1	106,6128	2347,6679	,9724	.	,9972
ITEM10_1	106,6700	2458,2287	,3382	.	,9982
ITEM11_1	106,5533	2343,5533	,9706	.	,9972
ITEM12_1	106,5692	2343,5862	,9768	.	,9972
ITEM13_1	106,5639	2342,9135	,9809	.	,9972
ITEM14_1	106,5745	2344,0695	,9793	.	,9972
ITEM15_1	106,5480	2341,4450	,9802	.	,9972
ITEM16_1	106,5533	2340,2371	,9823	.	,9971
ITEM17_1	106,5427	2338,2929	,9842	.	,9971
ITEM18_1	106,5400	2336,0290	,9827	.	,9971
ITEM19_1	106,6276	2343,7641	,9761	.	,9972
ITEM20_1	106,5755	2341,4558	,9790	.	,9972
ITEM21_1	106,5790	2343,5905	,9797	.	,9972
ITEM22_1	106,5507	2340,6024	,9807	.	,9972
ITEM23_1	106,6037	2341,0555	,9826	.	,9971
ITEM24_1	106,5870	2343,5076	,9755	.	,9972
ITEM25_1	106,5931	2342,5878	,9778	.	,9972
ITEM26_1	106,5374	2341,5258	,9801	.	,9972
ITEM27_1	106,4605	2360,2576	,8930	.	,9973
ITEM28_1	106,5507	2342,6932	,9752	.	,9972
ITEM29_1	106,5763	2341,4939	,9787	.	,9972
ITEM30_1	106,4843	2355,1146	,9336	.	,9973
ITEM31_1	106,4741	2353,8119	,9295	.	,9973
ITEM32_1	106,5613	2343,7695	,9729	.	,9972
ITEM33_1	106,5374	2344,2948	,9721	.	,9972

RELIABILITY ANALYSIS - SCALE (ALPHA)  
Reliability Coefficients    33 items    Alpha= ,9973    Standardized item alpha = ,9970

FUENTE: *Procesado SPSS. Homero Monsalve*

## **Técnicas de Recolección de Datos**

Las técnicas de recolección se refiere a las formas o procedimientos que utilizará el investigador para recabar la información necesaria, prevista en el diseño de la investigación. Entre esas técnicas se tiene la encuesta, la cual permite la recolección de información estandarizada, a partir de una muestra representativa de las unidades que componen un universo, lo cual es fundamental en la investigación empírica de las Ciencias Sociales.

## **Técnica de Análisis de Datos**

El análisis de datos permite la relación entre la actitud de los electores ante el grado de aceptación o rechazo de la actuación y decisiones del poder electoral (Consejo Nacional Electoral) en los electores de la Parroquia J. J. Osuna Rodríguez del Municipio Libertador, Estado Mérida, Año 2005.

Las técnicas utilizadas para el análisis de datos proporcionados por la aplicación del instrumento fueron la descriptiva y la inferencial.

**Análisis Descriptivo:** Se llevó a cabo a través de la revisión y agrupación de datos, se clasificaron, tabularon y jerarquizaron; se construyeron tablas de frecuencia y porcentajes, además de calcular las medidas de tendencia central (media, mediana, moda) y de variabilidad (desviación típica, rango), así como el cálculo de la variabilidad relativa, por medio del Coeficiente de Varianza Proporcional (CVP) (Hernández-Nieto, 2001). Se construyeron gráficos descriptivos de las tablas de frecuencias y porcentajes.

**Análisis Inferencial:** Se realizaron diseños bifactoriales, estableciendo relación entre cada una de las variables independientes y la variable dependiente, se utilizó el Análisis de Varianza ANOVA, dado que la variable dependiente se mide en escala de intervalos, es una variables continua, mediante el programa SSPS. Para ello se determinó el nivel de significación  $\alpha = 0.05$ .

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

El capítulo esta conformado por los resultados y sus respectivos análisis, los cuales fueron elaborados con base en la información obtenida en los instrumentos aplicados a la población en estudio, utilizando el sistema SPSS (1999, versión 9,0). El mismo se realizó de acuerdo con los objetivos propuestos en la investigación.

Partiendo de los resultados obtenidos en la valoración general del los resultados realizáramos el primer anales que parte de la tabla No. 1, vemos:

*Tabla 1*  
*Matriz Muestral de la Investigación*

<i>Variable</i>	<i>Categorías</i>	<i>Frec.</i>	<i>%</i>
<i>Sexo</i>	1. Masc.	170	45,1
	2. Fem.	207	54,9
	<i>Total</i>	377	100,0
<i>Edad</i>	1. 18 a 25 años	62	16,4
	2. 26 a 35 años	202	53,6
	3. 36 a 45 años	81	21,5
	4. 46 y más	32	8,5
	<i>Total</i>	377	100,0
<i>Nivel Educativo</i>	1. Básica	28	7,7
	2. Bachiller	122	33,3
	3. Universitario	197	53,8
	4. Postgrado	19	5,2
	<i>Total</i>	366	100,0
<i>Ingreso Familiar</i>	1. Menos de 320.000	70	18,7
	2.. 321.000 a 520.000	149	39,8
	3. 521.000 a 1.200.000	114	30,5
	4. 1.200.001 a 2.500.000	26	7,0
	5. 2.500.0001 y más	15	4,0
	<i>Total</i>	374	100,0

<b>Tipo de Vivienda</b>	1. Quinta	42	11,6
	2. Apartamento	147	40,7
	3. Casa	134	37,1
	4. Habitación	33	9,1
	5. Rancho	5	1,4
	<i>Total</i>	361	100,0

**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve**

En esta Tabla los valores que no alcanzan el total de la muestra es porque los encuestados no contestaron no suministrando el valor para la totalidad de frecuencia de dicha pregunta.

**El sexo** que es la variable inicial no es analizable en términos de resultados de la medición en tanto, su número es resultado directo de la aplicación de la muestra, que fue determinada por sexo y segmentos de la población.

**La Edad**, como variable es fundamental en tanto entendemos un 53,6% de los encuestados corresponden a segmento de transición entre adolescente mayor y adulto de 26 a 35 años, la edad en la cual se ubica a la persona en el inicio del hecho productivo, por lo generar y dependiendo del nivel socio económico se hace a mayor o menor edad.

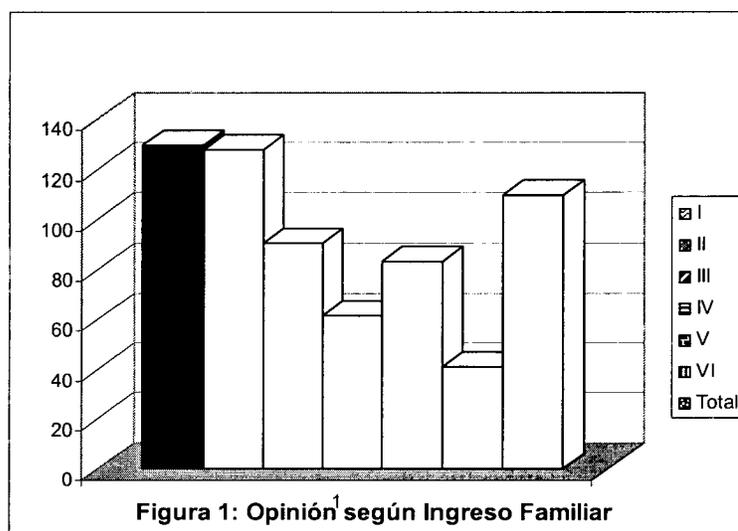
El 21,5% corresponde al segmento de adulto contemporáneo y el 16,4 al más joven de los segmentos del electorado de 18 a 25 años, lo que revela que las repuestas en la encuesta obedece a personas en la mayoría de los casos ya insertas o tratando de insertarse en el hecho productivo.

**Ingreso Familiar:** Es una de la variables más importante de nuestro trabajo en el entendido que la aceptación o rechazo que obedece a una actitud del hecho político, encuentra profunda relación con el nivel socio económico.

En el caso que nos ocupa tenemos el 70% de los encuestados tiene ingresos entre 501.000 y 120.000, lo cual revela que en un espacio geográfico tan específico,

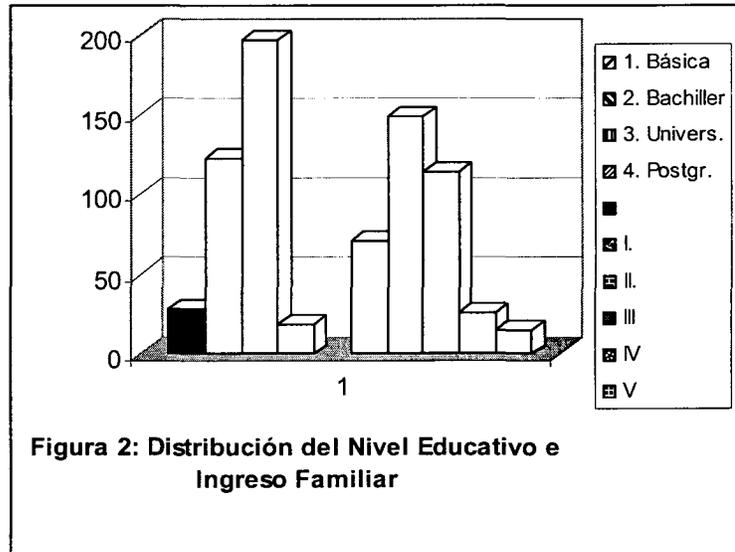
en el que se ubica claramente marcadas todos los estratos sociales los sectores populares son eminentemente mayoritarios.

**La variable de Nivel de Educación:** No ha sido valorada en la forma como inicialmente pensamos, en el entendido que la respuesta que expresa --53,8%-- corresponde a una respuesta imprecisa en la cual el haber ingresado o cursado estudios universitarios los encuestados se ubican en esta categoría más no precisan si culminaron estos estudios y son, en el momento de la entrevista, profesionales.



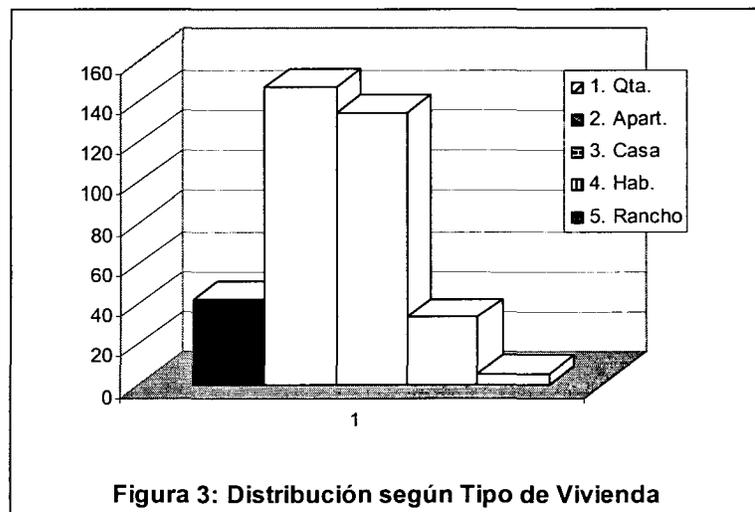
**FUENTE:** Procesado SPSS. Homero Monsalve

**La figura 1** expresa el grado de aceptación o rechazo partiendo de la ponderación de 33 ítems los cuales se dispone a precisar una opinión en escala de liker donde en la grafica se evidencia la relación casi directa entre el más bajo ingreso y su mayor aceptación y a mayor nivel socio económicos menor grado de aceptación, las relación se mantiene de forma directa en todos los ítems como lo veremos a continuación.

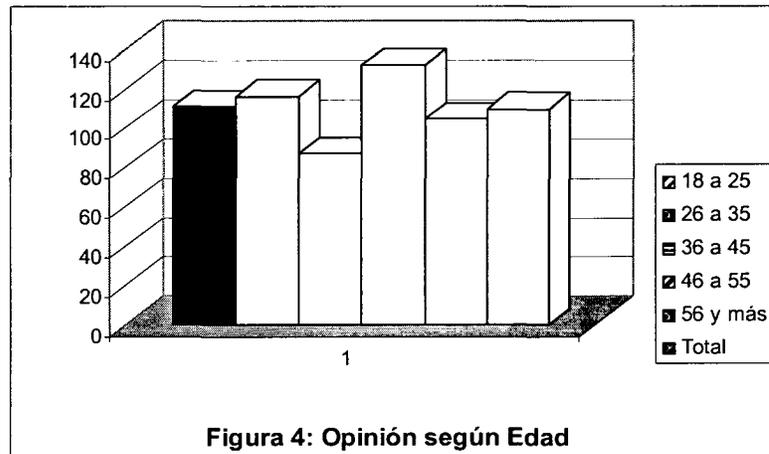


**FUENTE:** Procesado SPSS. Homero Monsalve

**La Figura No. 2:** En la distribución de la opinión según el nivel educativo, se presenta mayor dispersión y no existe una actitud determinante en base al nivel de educación aunque sí existe una tendencia favorable en términos generales.



**FUENTE:** Procesado SPSS. Homero Monsalve



FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve

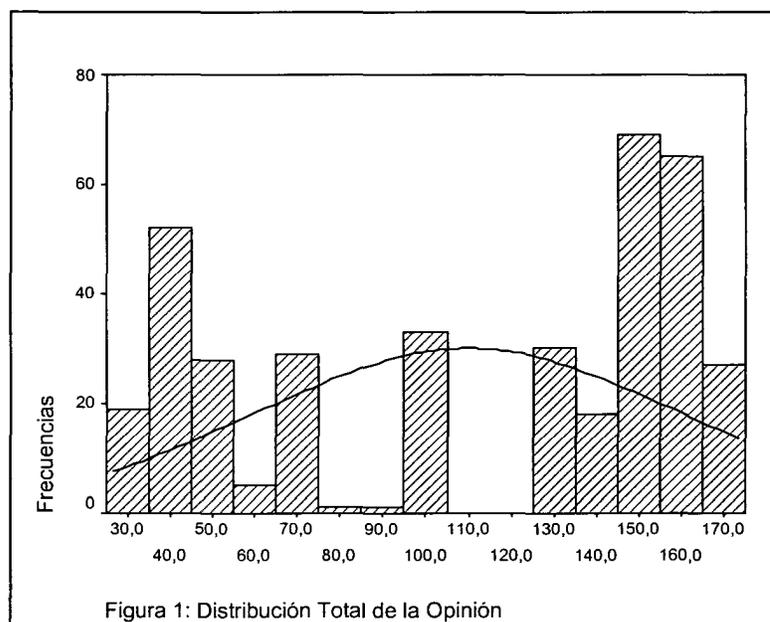
**En la Figuras N° 3 y 4:** Se observa cómo las variables edad y tipo de vivienda no son referenciales en el momento de determinar su opinión en la escala que se ha utilizado, dado que la muestra como lo hemos demostrado encuentra un porcentaje alto en todos los niveles socio económicos, de electores jóvenes.

La vivienda corresponde como es lógico pensar al nivel socioeconómico, en el caso de los segmentos de la Urb. La Mata todas son quintas, mientras en el sector de Los Curos y zonas aledañas se distribuyen entre el tipo de vivienda Casa y Apartamento.

La única referencia directa entre la opinión y tipo de vivienda quinta, se da en este segmento de la población donde la aceptación es del nivel mas bajo, y coincide con el nivel de ingreso más alto.

## Distribución total de la Opinión

La gráfica revela una tendencia mayoritaria en términos moderados a la aceptación del Poder Electoral de forma polarizada donde son pocos los encuestados que se ubican en la escala de valoración en posiciones de indiferencia.



**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve**

Si bien es cierto que las tendencias de respuesta absolutamente de acuerdo o desacuerdo son menores siempre se mantiene un mayor valor en todas las opciones de acuerdo.

Lo anterior se desprende de una valoración de aceptación en proporción mayor en todas los segmentos de la población que distribuidos en base a la muestra corresponden a los sectores populares más densamente poblados de esta parroquia.

## Ítems significativos

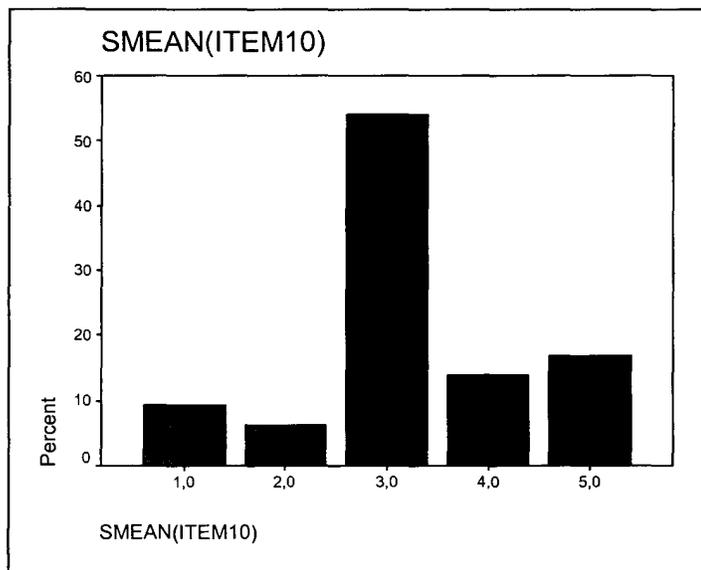
Analizaremos dos ítems que fueron formulados como afirmaciones que desentonan o modifican el patrón de respuestas de los encuestados, el cual como hemos visto es polarizado: Una afirmación incómoda tanto para quienes responden de forma positiva, que ven esta decisión como negativa, y quienes son de actitud positiva; pero ambos se ubican en ella como una respuesta neutral.

El resto de los ítems no han sido analizados dado que las respuestas son simétricas en cuanto a la opinión del encuestado, repitiéndose de forma consecutiva la tendencia de aceptación o rechazo, como lo podemos analizar en los gráficos de la totalidad de los ítems que se presentan en los anexos.

### ÍTEM 10

*El poder Electoral actuó apegado al derecho y con absoluta imparcialidad, en la decisión de convocar al Referéndum Revocatorio de Presidente.*

#### GRAFICO ÍTEM 10

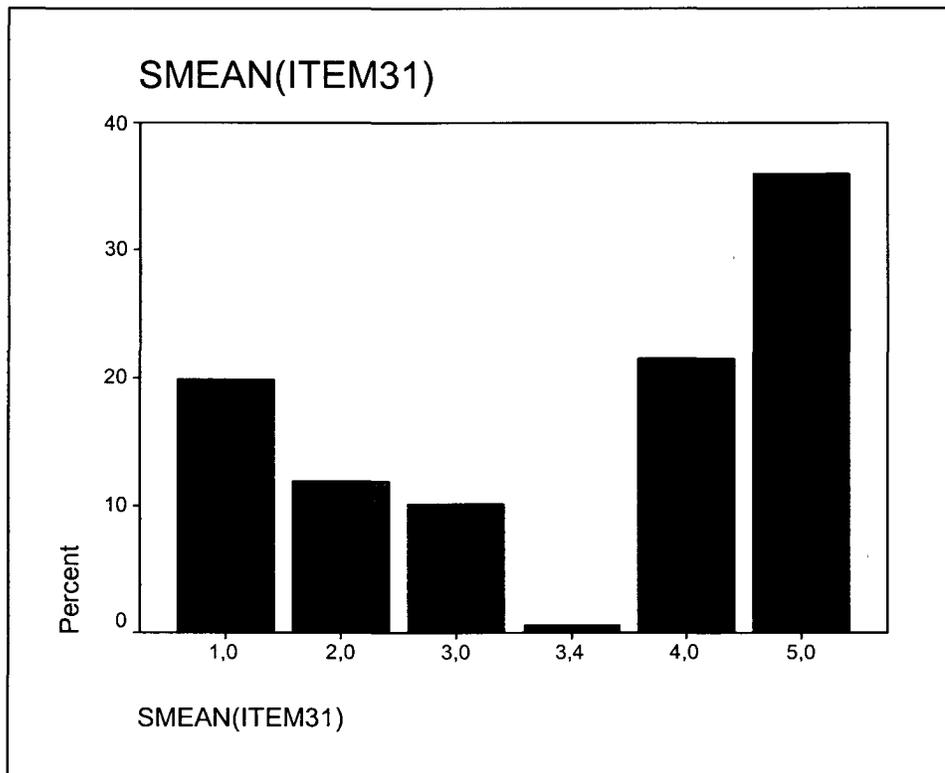


FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve

**Ítem 31:** En este punto de la encuesta la afirmación no es directa sobre el CNE, es sobre la existencia de un orden democrático. Aquí se incrementa ligeramente la aceptación, lo cual demuestra que no existe una clara diferenciación no determinante entre la opinión sobre la actuación del Poder Electoral y la actitud frente al hecho democrático como valor supremo, o consideración diferente con elementos más complejos.

**Ítem 31:**

**Existe institucionalidad democrática en Venezuela. (Democracia).**



**FUENTE:** Procesado SPSS. Homero Monsalve

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES**

#### **Conclusiones**

-- En nuestro marco teórico se determina que independientemente de las consideraciones de legitimidad y de variaciones entre condiciones más o menos favorables para una democracia, hemos establecidos condiciones mínimas de su existencia tanto en el marco conceptual como en los elementos electorales que la condicionan en sus aspectos competitivos, veamos:

#### **Elementos Esenciales:**

- Método Democrático de Conformación de Gobierno
- Libertad de organización
- Existencia de Oposición
- Respeto al Voto
- Respeto a la Mayoría

#### **Elemento Condicionantes:**

- El método debe ser competitivo, donde existan reales condiciones de igualdad para las partes, y la real posibilidad de triunfo para uno u otro factor.
- La organización de toda la sociedad debe ser libre sin más limitaciones de las que deriven del orden constitucional.

- Debe existir forma de opinión y disenso a quienes dirigen el Gobierno y las organizaciones que lo respaldan, y deben expresarse libremente, sin más limitaciones que las expresadas en la Ley.
- Todos los procesos comiciales deben contener, los elementos fundamentales de un proceso transparente a saber:
  - a.- Publicidad todos los pasos deben estar sometidos a la debida publicidad y su ejecución obedece a un cronograma con fechas y responsables de ejecución
  - b.- Los Registros Electorales deben ser conocidos con anticipación.
  - c.- Los factores deben revisar todas las fases del proceso y a tener testigos en todos los actos electorales.
  - d.- Todos los elementos de auditoria y observación debe ser permitidos en tiempo oportuno.

Vistas las condiciones de funcionamiento y los procedimientos suficientemente publicitados y las múltiples vías donde fluye la información a lo largo de cada proceso comicial, somos de la opinión que los mismos contienen todos los elementos básicos, más allá, tomando la referencia de uno de los elementos, la legitimidad es más significativa como lo señala el Dr. Simón Rosales La Legitimidad internacional, la cual ha certificado el proceso comicial más difícil de la Historia Republicana, como lo fue el Referéndum Presidencial del 2004.

Por lo antes expuesto y refiriendo como elemento que confirma esta afirmación la concordancia entre expectativas electorales; Tipo de Electores y Resultados finales podemos afirmar que en *Venezuela existe Proceso Competitivo y con Garantía de alternabilidad*, lo cual hace de Venezuela una nación con conformación de Gobierno por método democrático y con soluciones pacíficas, electorales y constitucionales a sus crisis o conflictos

*Independientemente de la valoración conceptual que hemos establecido, el resultado arrojado por el estudio de campo realizado determina que un porcentaje*

producto de una incoherencia en el actuar de la gestión pública de las últimas décadas.

Dicho sector como lo demuestra nuestro estudio de campo mantiene su tendencia electoral en apoyo a la propuesta de cambio que ha presentado el Gobierno Nacional, y que en términos electorales se ha evidenciado desde 1998, en lo que respecta a su transferencia de esta valoración política es casi exacta al reconocimiento de la institucionalidad democrática. Como lo es en forma negativa de quienes no respaldan la propuesta de cambio se presentan niegan hasta la existencia de la institucionalidad democrática siendo muy bajo el nivel de diferencia en las respuestas a las afirmaciones que son presentadas en torno a diferente procedimiento y decisiones del Poder Electoral.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALVAREDA, M., Almendros, J. Ancohechea, N. (2001). Mentor. **Enciclopedia de Ciencias Sociales**. Barcelona. Océano.
- ARCINIEGAS, D. Geocadio, D. Zelaya, Ch. (1991). **Diccionario Enciclopédico Ilustrado**. Colombia: Norma.
- BAUTISTA, D. (1997). **La Política Venezolana desde 1958 hasta Nuestros Días**. Caracas: Fundación Centro Gumilla.
- BOBBIO, N. Mateucci, N. (1988). **Diccionario de Política**. Madrid: Siglo XXI.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999).
- CORES, B. (1975). “Voto” en del Campo, S., Garmendia, J; Marsal, J. **Diccionario de Ciencias Sociales**. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- DAHL, R. (1992). **La Democracia y sus Críticos**. Barcelona. Paidós.
- DEL ÁGUILA, R (ed). **Manual de Ciencia Política**. Madrid: Trotta.
- DELFINO, M. (2000). “Venezuela: sus símbolos y sus Instituciones” en Saffon, R(ed). Aula Siglo XXI: Esta es Venezuela. Caracas: Usiacuri. p. 408-442.

GALLARDO, P. y Gamba, S. (1990). **Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas**. Buenos Aires: RIPARI.

GIDDENS, A. (1992). **Sociología**. Madrid. Alianza.

GOLDHAMER, H. (1977). “**Movilidad Social**” en Sill, D. (dir). **Enciclopedia de las Ciencias Sociales**. España: Aguilar. Vol. 4. p. 255-262.

GRUPO ESPAÑOL. (1975). “**Sufragio**” en Del Campo, S., Garmendia, J; Marsal, J. **Diccionario de Ciencias Sociales**. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.

GUIDDENS, A. (1992). **Sociología**. Madrid. Alianza.

HERNÁNDEZ Nieto, R.A. (1984). **El Coeficiente de Proporción de Rangos (Cpr): Una alternativa para medir la validez de contenido en instrumentos de medición. Trabajo presentado en la XLIV Convención Anual de Asocav.** Coro, Edo. Falcón (Venezuela): 13 al 18 de Noviembre.

HERNÁNDEZ Nieto, R.A. (1995). **El Coeficiente de Proporción de Rangos (Cpr): Una alternativa para medir la validez de contenido y el nivel de concordancia entre jueces en escala Likert.** Trabajo presentado en la XXV Congreso Interamericano de Psicología. San Juan, Puerto Rico: 9 al 14 de Julio.

HERNÁNDEZ Nieto, R.A. (2000). **El Coeficiente de Validez de Contenido (Cvc) y el Coeficiente Kappa en la Determinación de la Validez de Contenido de Instrumentos de Recolección de Datos.** Mérida, Venezuela: Universidad de Los Andes (Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas).

HERNÁNDEZ Nieto, R.A. (2002). **Contribuciones al Análisis Estadístico de Datos; Sensibilidad (estabilidad y consistencia) de varios Coeficientes de Variación Relativa y el Coeficiente de variación Proporcional (Cvp). El Coeficiente de Validez de Contenido (Cvc) y el Coeficiente Kappa en la Determinación de la Validez de Contenido.** Mérida, Venezuela: Coedición de la Facultad de Ciencias Jurídicos, Políticas y Criminológicas y IESINFO (Instituto de Estudios en Informática).

HERNÁNDEZ Sampieri, R.; Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (1996). **Metodología de la Investigación.** México: McGraw-Hill.

HERNÁNDEZ-URDANETA, R.A. (1995). **Programa de Spss en Lenguaje Matriz para el Calculo del Coeficiente KAPPA.** Mérida, Venezuela: Universidad de Los Andes (Facultad de Ingeniería).

MESTRE, E. (1975). **“Elecciones” en del Campo, S., Garmendia, J; Marsal, J. Diccionario de Ciencias Sociales.** Madrid: Instituto de Estudios Políticos.

MOLINO, L. (1986). **“Las Democracias” en Pasquino, S. Bartolinis. et al. Manual de Ciencia Política.** Madrid: Alianza. p.p. 79-77.

PASQUINO, G. (1991). **Participación Política, Grupos y Movimientos.** en Bartolini, S., Cotta, M., Morlino, S. Manual de Ciencias Políticas. Madrid: Alianza.

PÉREZ, M. (dir) (1988). **Diccionario de Historia de Venezuela.** Fundación Polar. Caracas: Ex-LIBRIS. Vol. 2.

PÉREZ, M. (dir) (1988). **Diccionario de Historia de Venezuela**. Fundación POlar.  
Caracas: Ex-LIBRIS. Vol. 3.

REQUEJO, F. (1990). **Las Democracias**. Barcelona: Ariel.

ROBINSON, J. (1977). “**Crisis**”. en Sills, D. (dir). **Enciclopedia de las Ciencias Sociales**. España: Aguilar. Vol. 3. p. 275-278.

ROSALES, S (1997) “**Participación, apatía e indiferencia frente al sistema Político Venezolano**” Revista de Ciencia Política Mérida, Post Grado de Ciencia Política, Mérida , Universidad de los Andes No. 12 p.p. 123-158

SERRA, A. (1998). **Diccionario de Ciencia Política**. México: Facultad de Derecho.  
U.N.A.M. – F.C.E.

(1986) “**Elecciones 1988**” Revista de Ciencia Política Mérida, Post Grado de Ciencia Política, Mérida , Universidad de los Andes No. 3 p.p. 15-103

(2000) “**La Crisis General** ” Revista de Ciencia Política Mérida, Post Grado de Ciencia Política, Mérida , Universidad de los Andes

SERRA, A. (1998). **Diccionario de Ciencia Política**. México: Facultad de Derecho.  
U.N.A.M. – F.C.E.

SERRA, A. (1998). **Diccionario de Ciencia Política**. México: Facultad de Derecho.  
U.N.A.M. – F.C.E.

SPSS (1999). SPSS Base 9.0. **Applications guide**. Chicago, Illinois. (USA): SPSS, Inc.

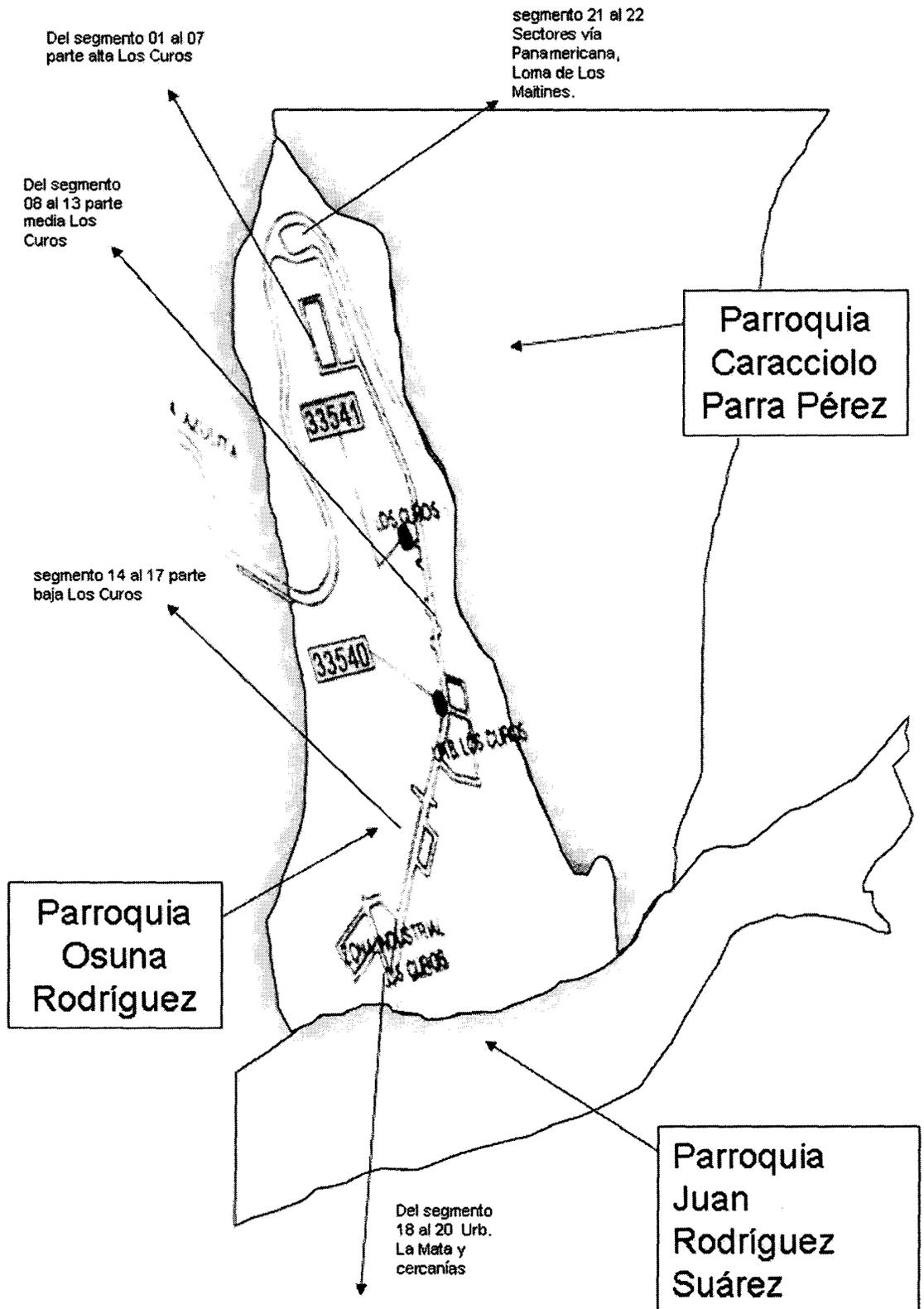
SARTORI, S. (1994). **¿Qué es la Democracia?**. Colombia: Altamir.

SARTORI, S. (1988). **Teoría de la Democracia**. Madrid: Alianza.

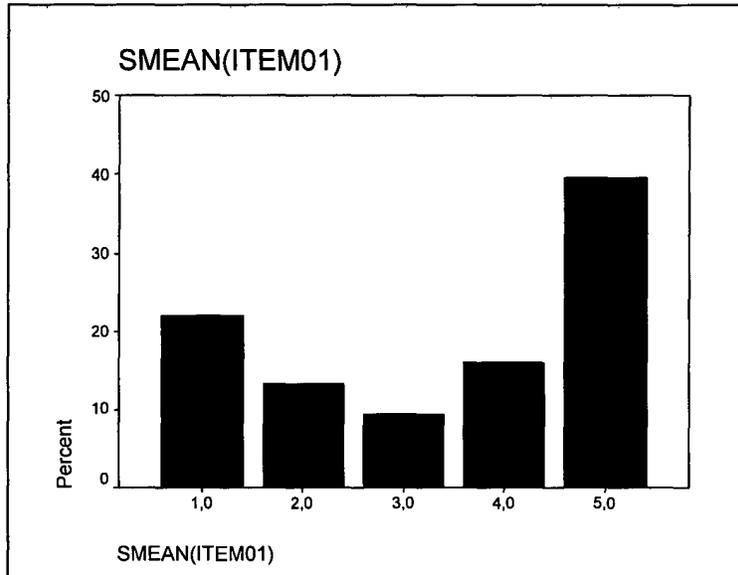
SERRA, A. (1998). **Diccionario de la Ciencia Política**. México: Facultad de Derecho. U.N.A.M – F.C.E.

STERNBERGER, D. (1977). **“Legitimidad” en Sill, D. (dir)**. Enciclopedia de las Ciencias Sociales. España: Aguilar. Vol. 6. p. 535-538.

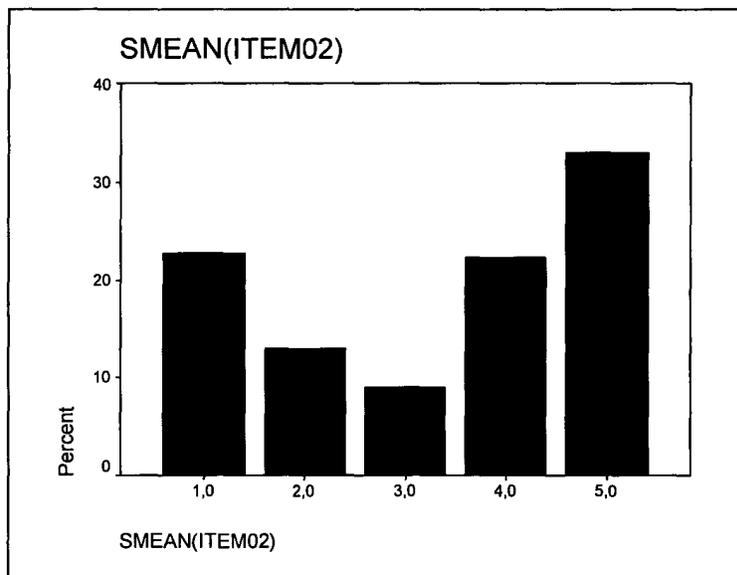
# **ANEXOS**



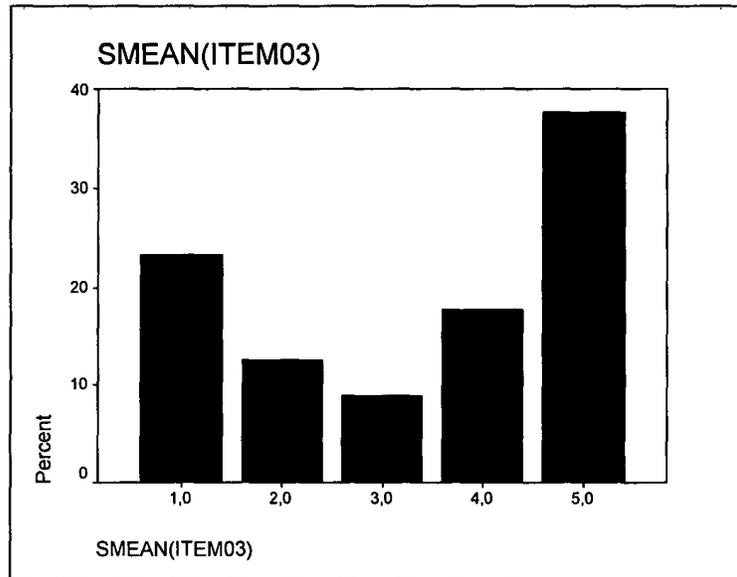
FUENTE: Cartografía CNE, Mérida



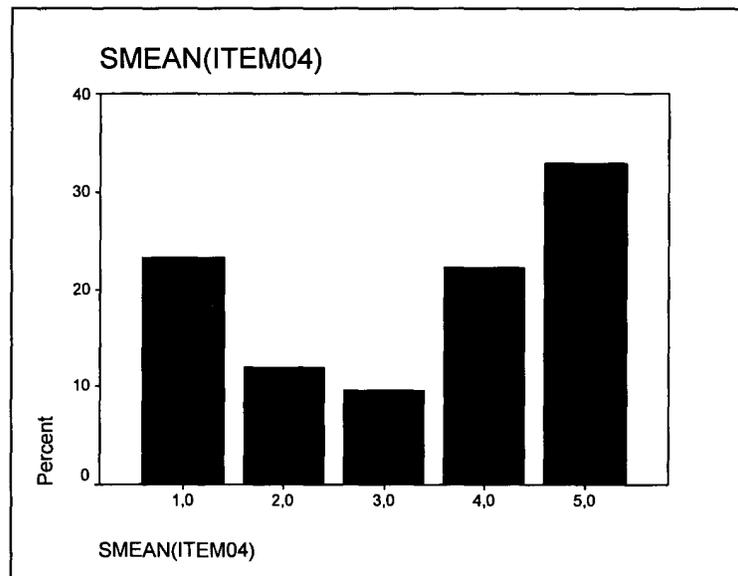
**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve. 2005**



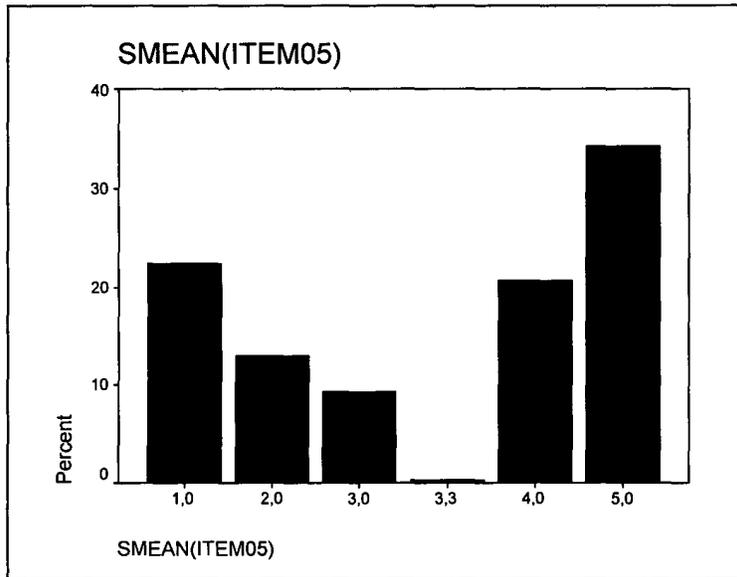
**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve. 2005**



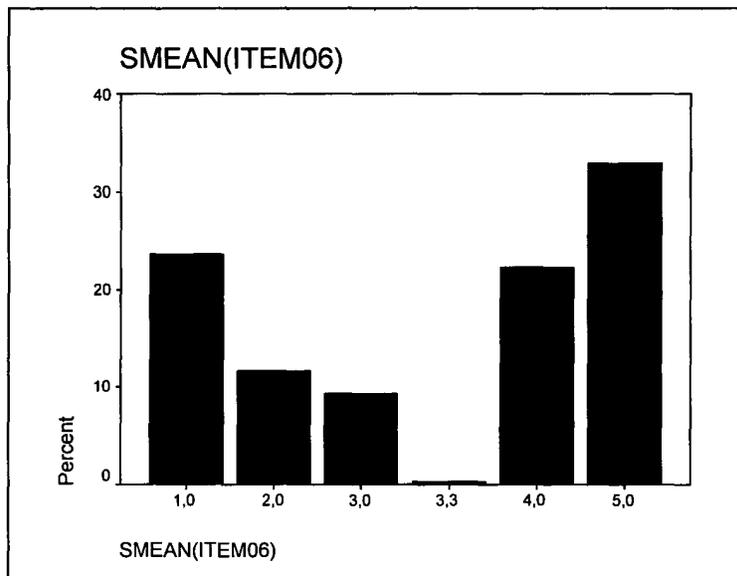
**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve. 2005**



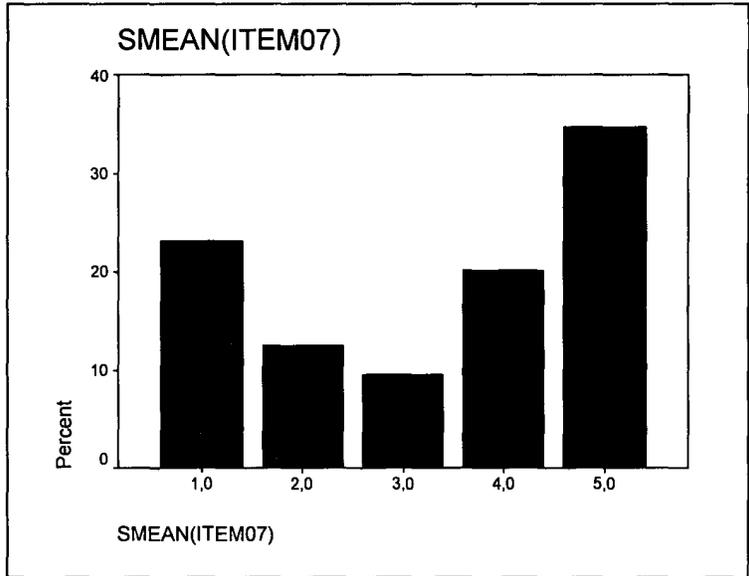
**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve. 2005**



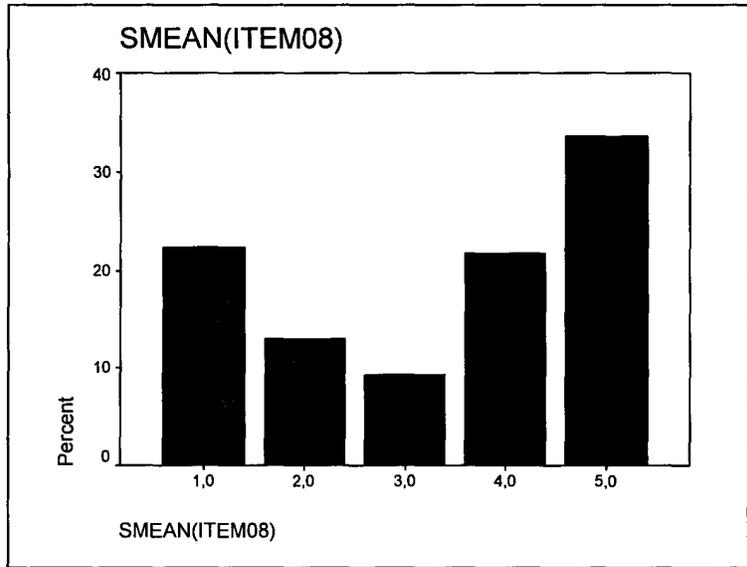
**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve. 2005**



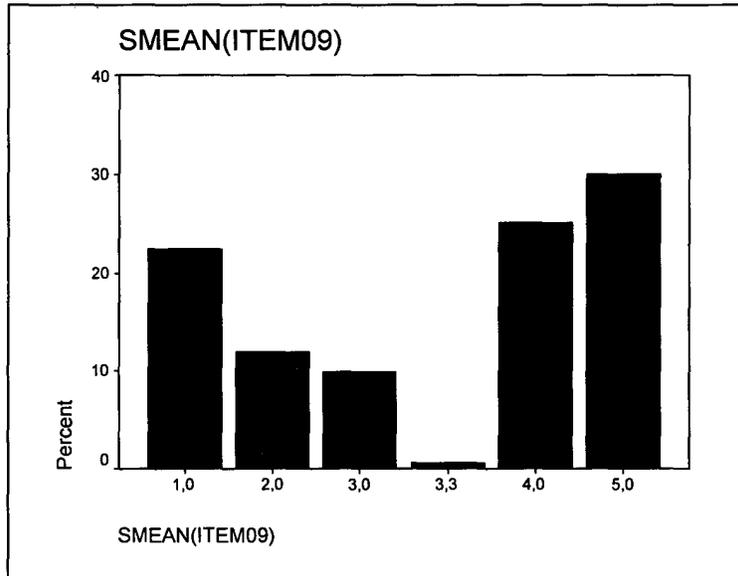
**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve. 2005**



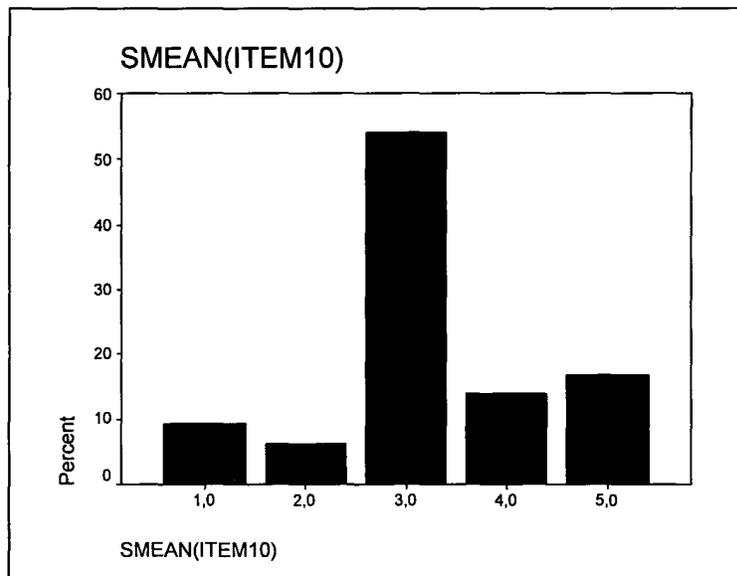
**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve. 2005**



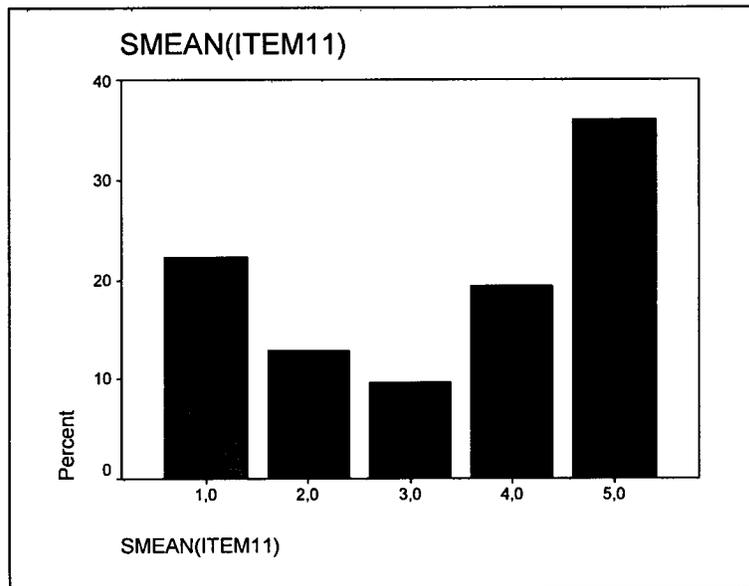
**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve. 2005**



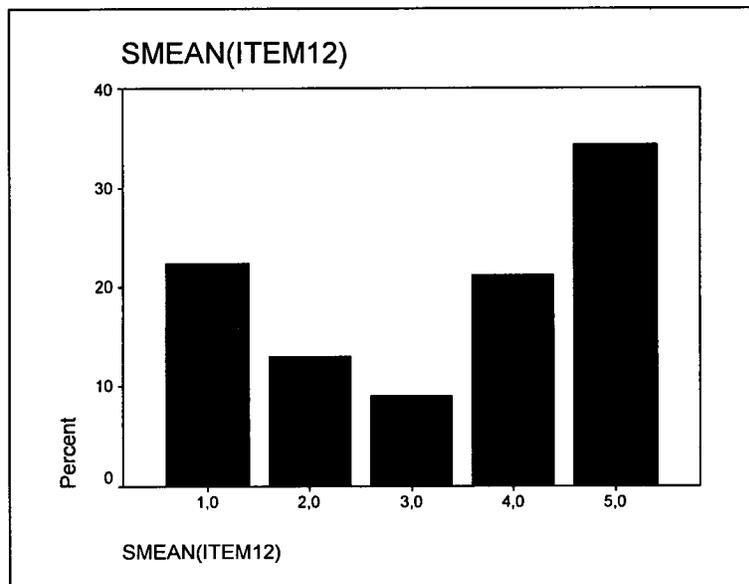
**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve. 2005**



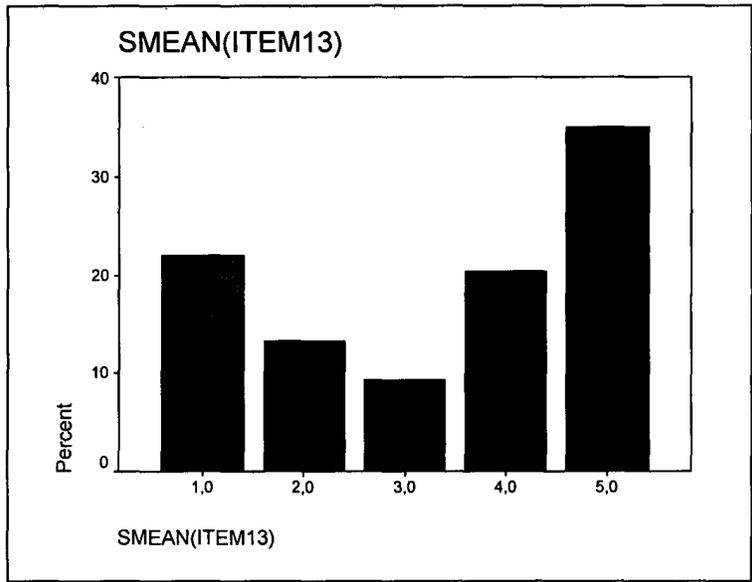
**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve. 2005**



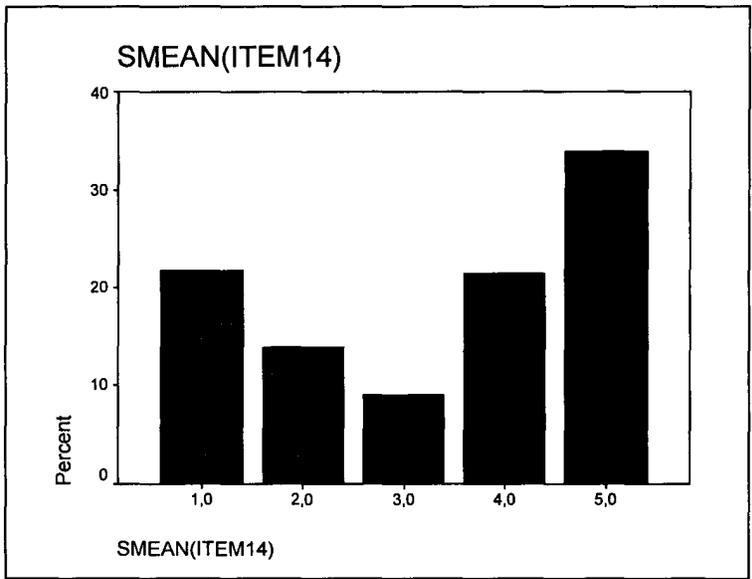
**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve. 2005**



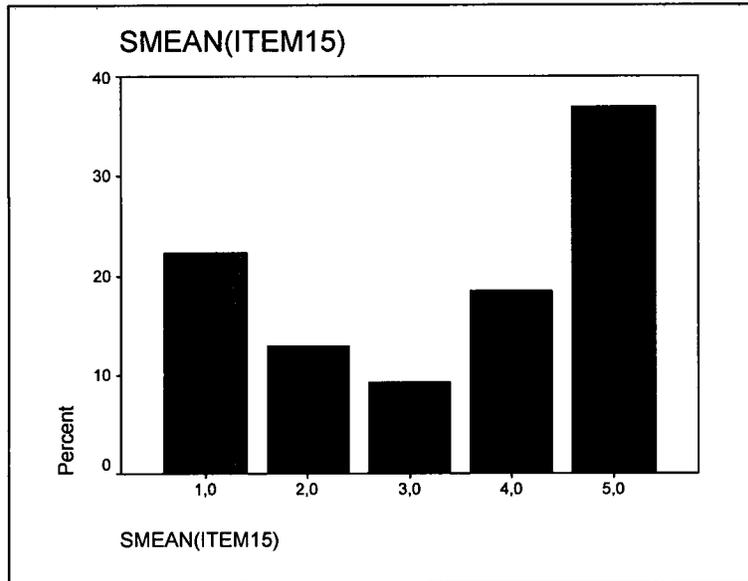
**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve. 2005**



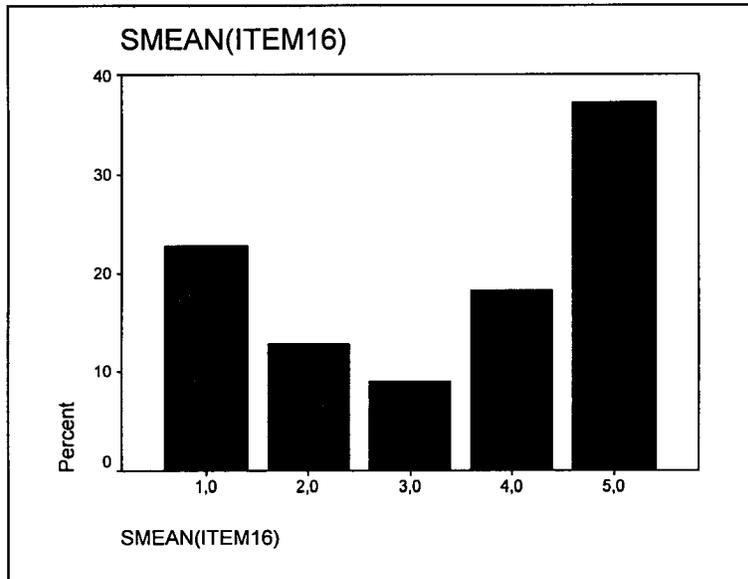
**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve. 2005**



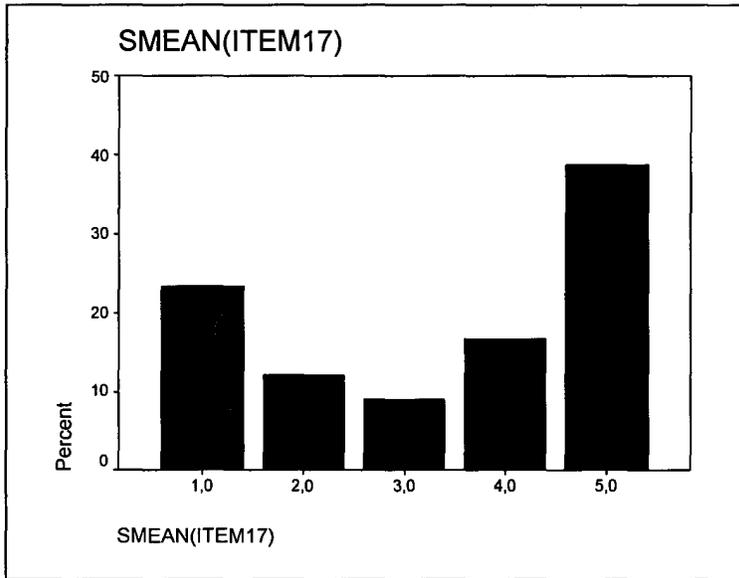
**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve. 2005**



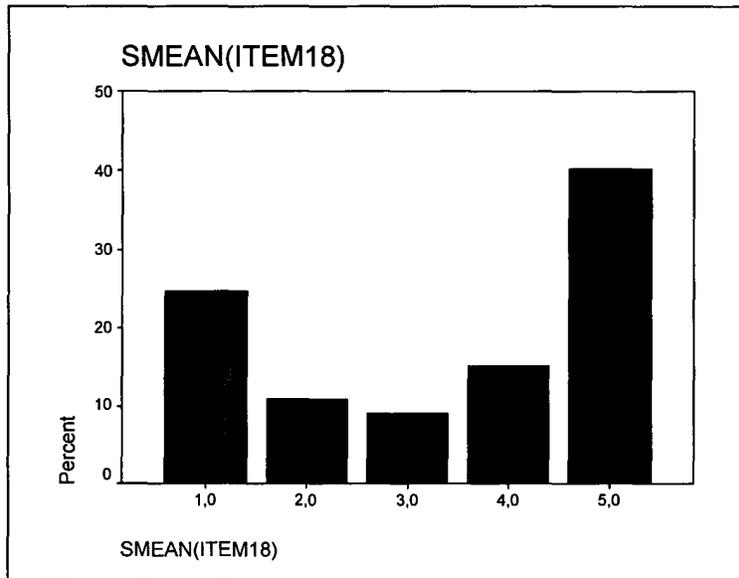
**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve. 2005**



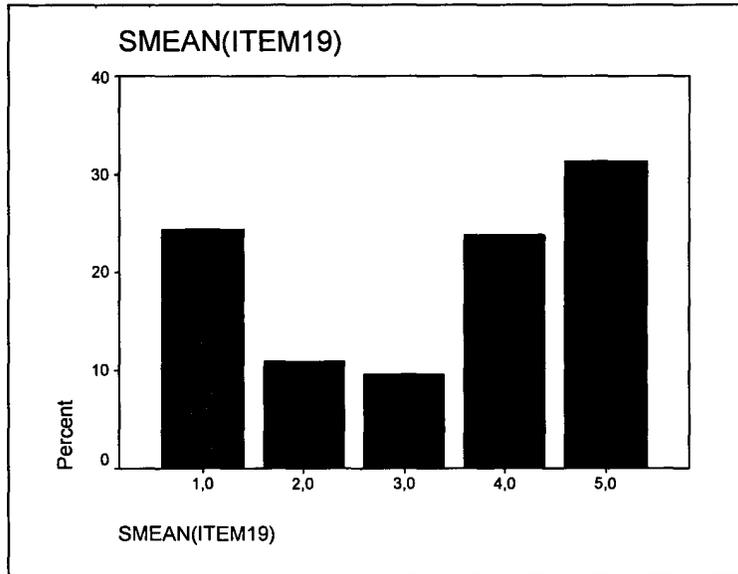
**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve. 2005**



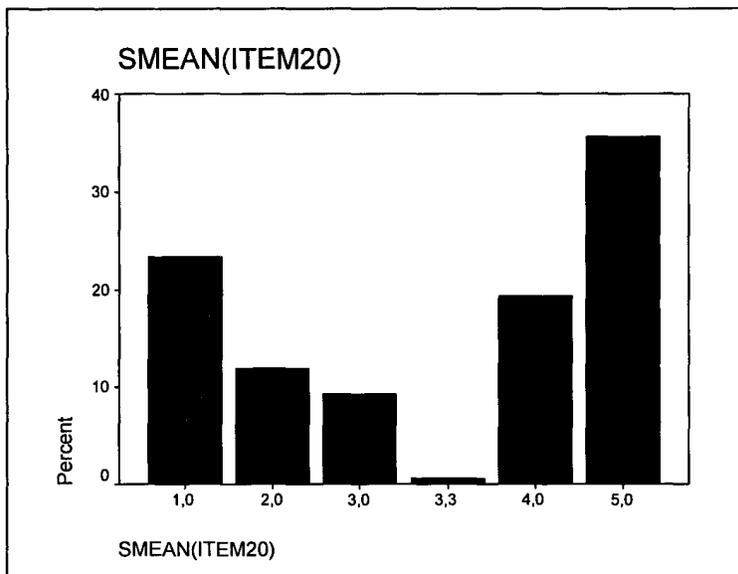
**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve. 2005**



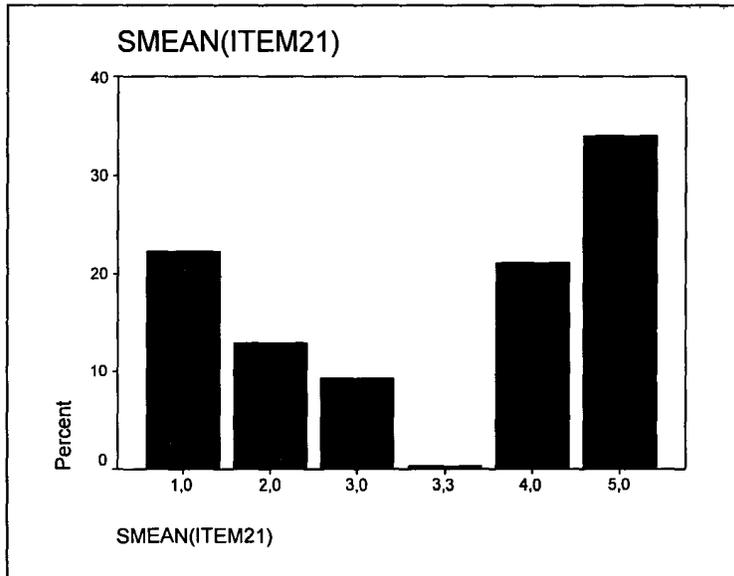
**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve. 2005**



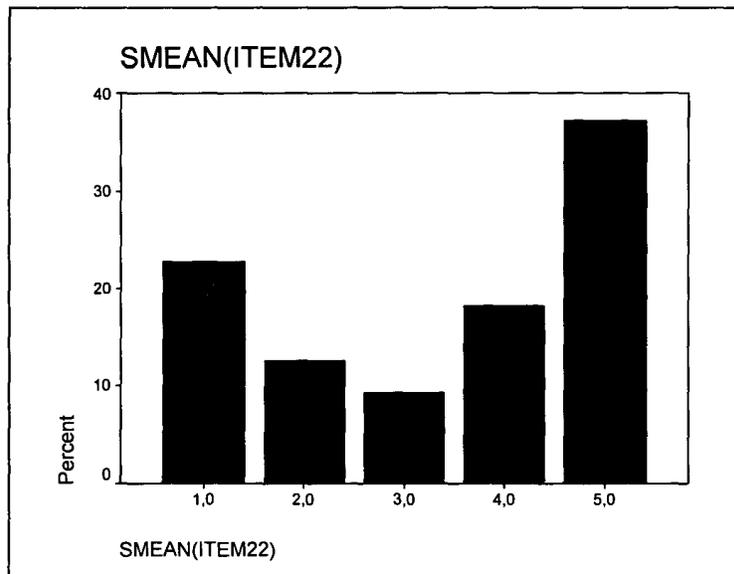
**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve. 2005**



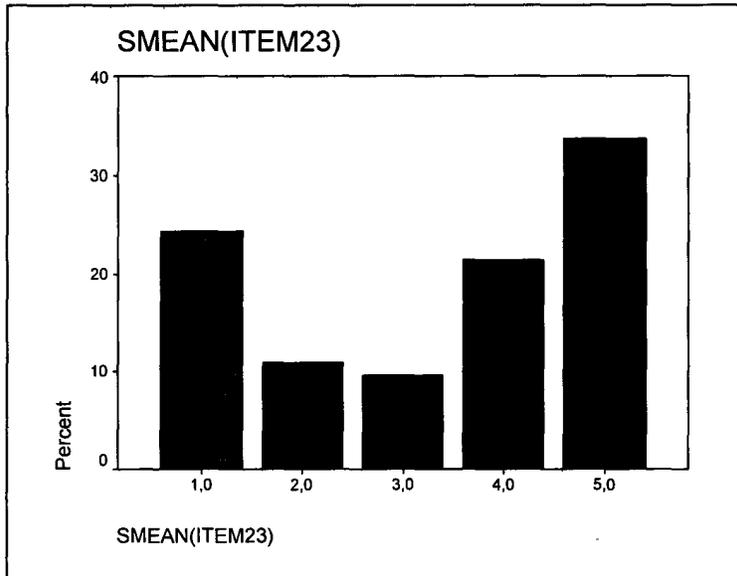
**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve. 2005**



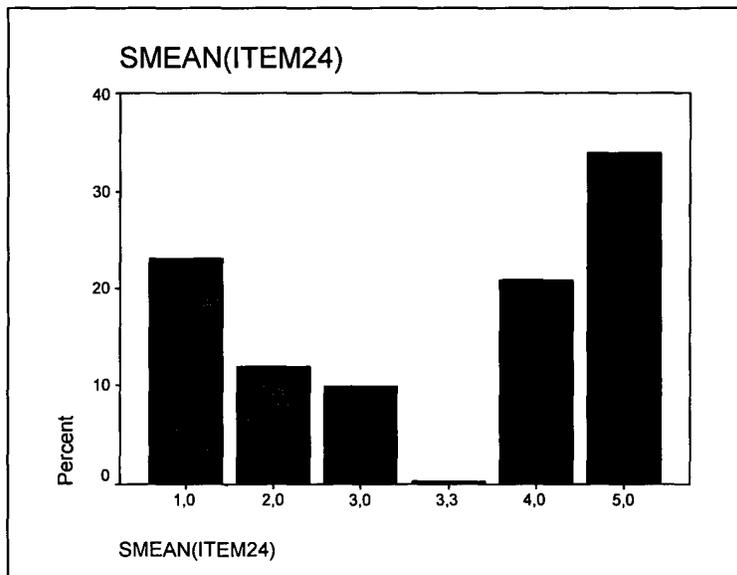
**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve. 2005**



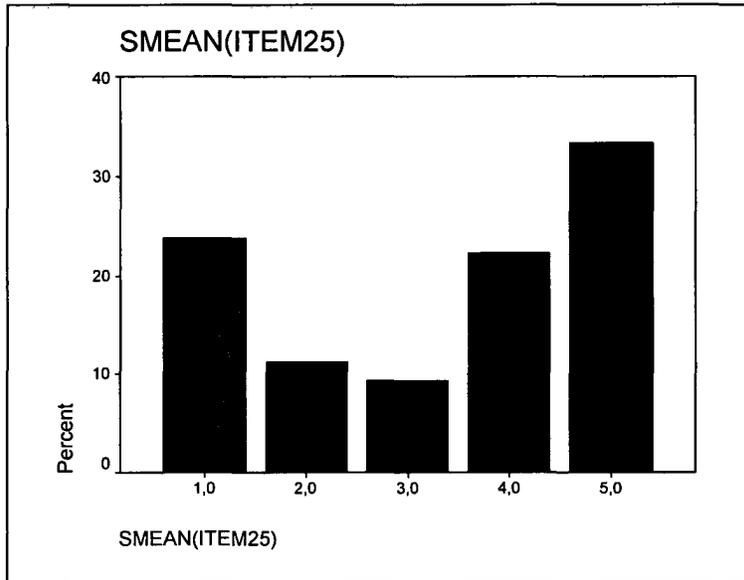
**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve. 2005**



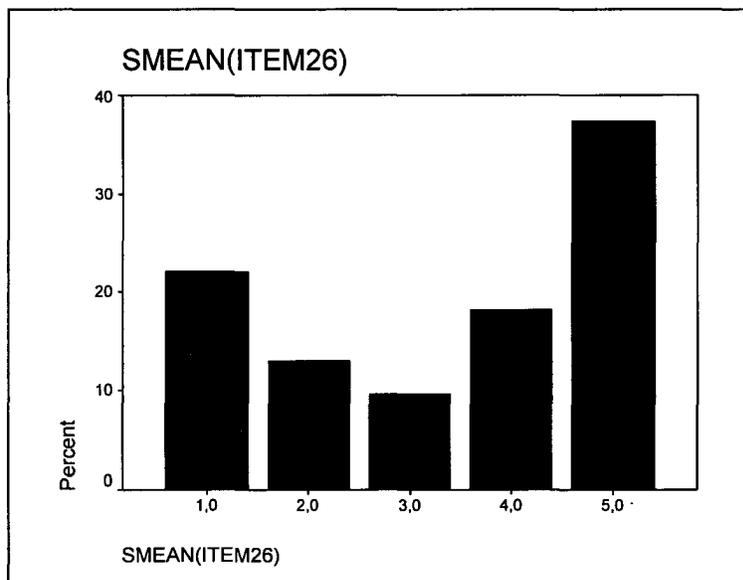
**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve. 2005**



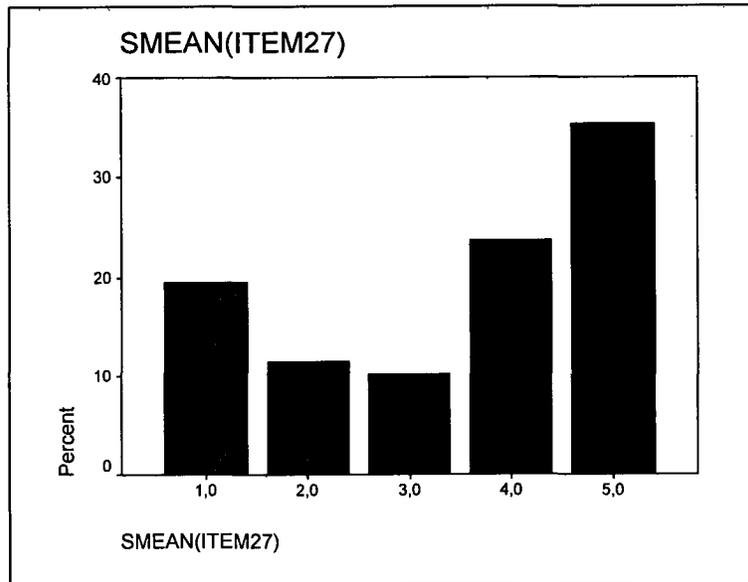
**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve. 2005**



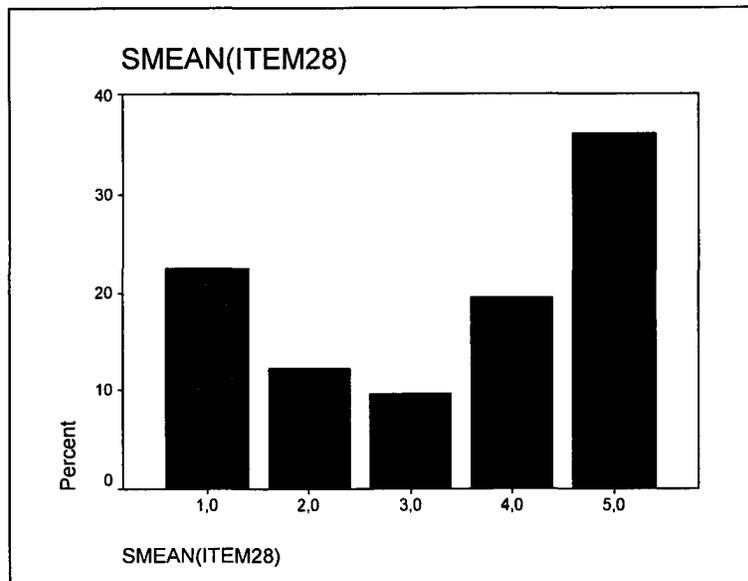
**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve. 2005**



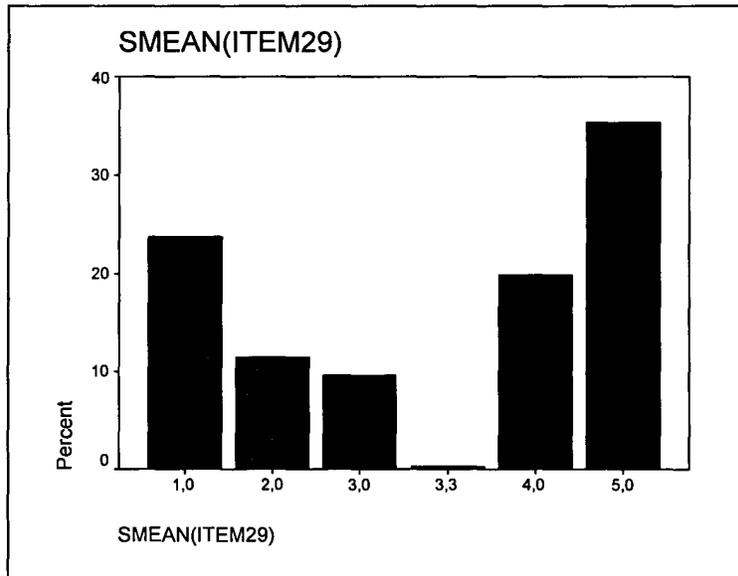
**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve. 2005**



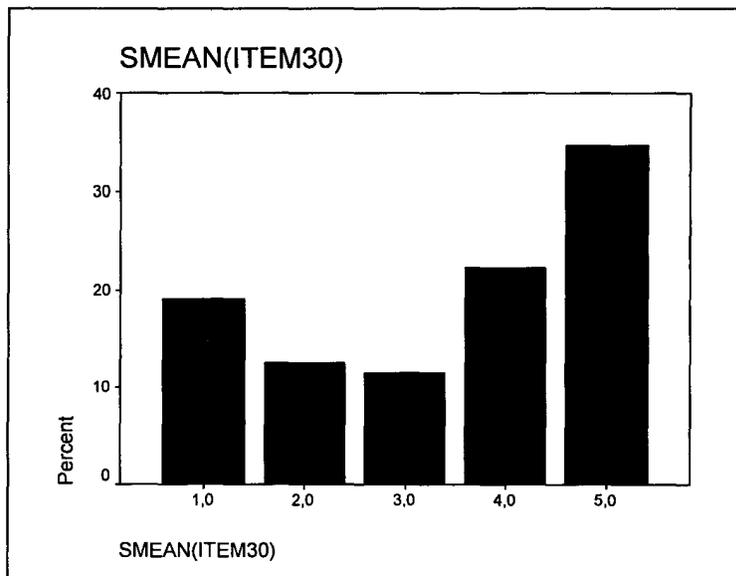
**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve. 2005**



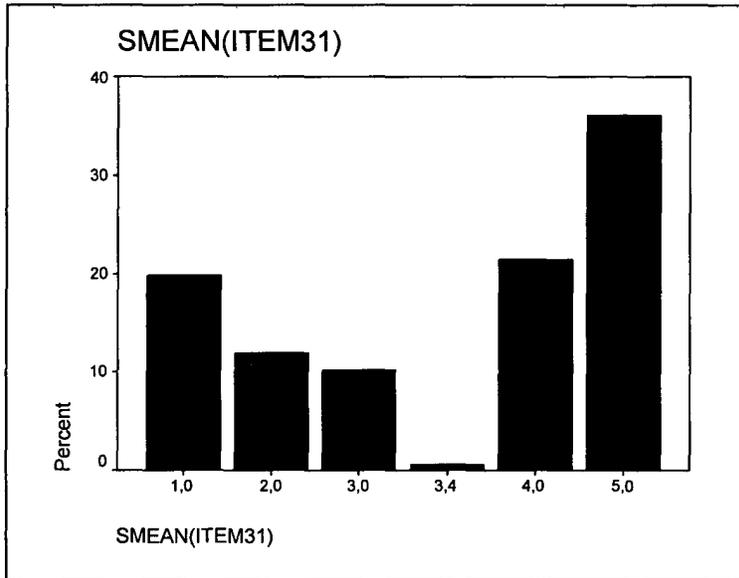
**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve. 2005**



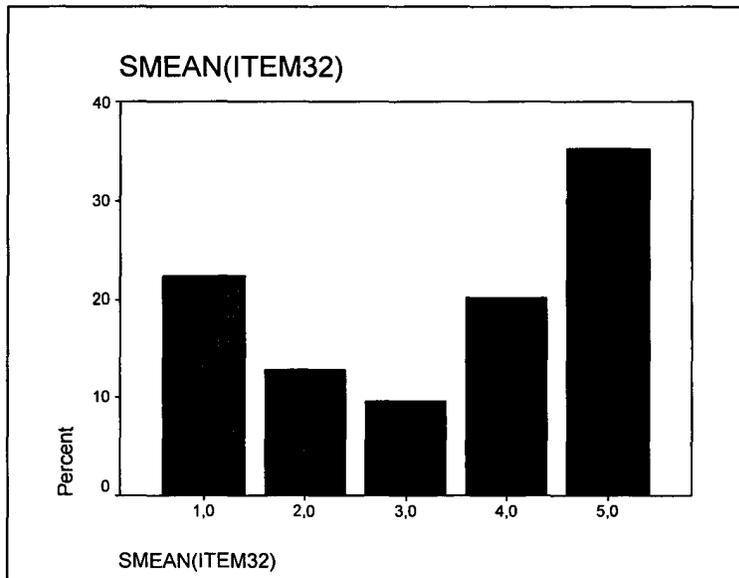
**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve. 2005**



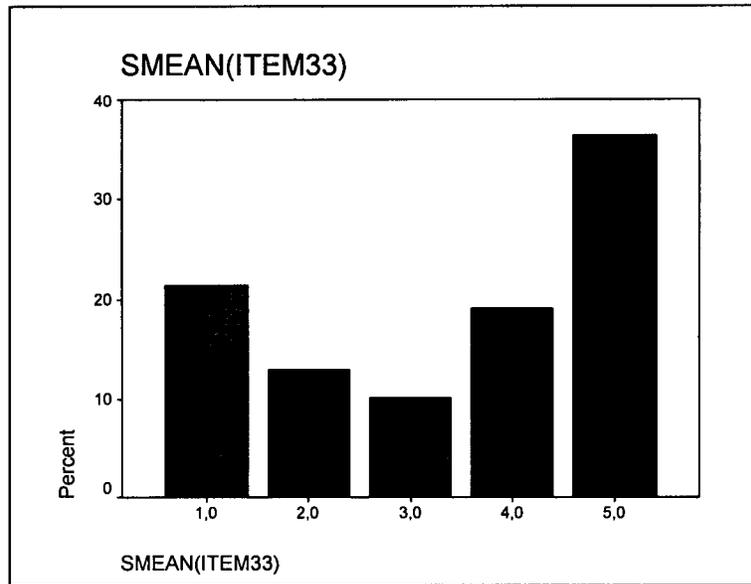
**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve. 2005**



**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve. 2005**



**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve. 2005**



**FUENTE: Procesado SPSS. Homero Monsalve. 2005**